



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 261

Bogotá, D. C., jueves, 30 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 013 DE 2022

(octubre 10)

Legislatura 2022-2023

Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:42 a. m. del día lunes diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión, Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*, solicita a la Secretaría, en cabeza del doctor *David Bettín Gómez*, Secretario, realizar el correspondiente llamado a lista para verificar el quórum. Tras un segundo llamado, se anuncia la asistencia de los siguientes Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Durán Barrera Jaime Enrique

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Hernández Silva Esmeralda

Name Cardozo José David

Padilla Villarraga Andrea y

Zuleta López Isabel Cristina, conformando quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Barreto Castillo Miguel Ángel

Díaz Contreras Édgar Jesús

Lobo Chinchilla Dídier

Pachón Achury César Augusto

Pineda García Marcos Daniel y

Rozo Zambrano Yenny.

Con excusa, cuyos soportes se relacionan al final del presente documento, deja de asistir el Senador:

Torres Victoria Pablo Catatumbo.

- **Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión, señala:**

Mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a aprovechar el tiempo para escuchar por espacio de diez minutos, al doctor Amir Lebdioui, profesor de Economía Política de la Universidad de Londres e investigador del Centro Latinoamericano The London School of Economics

- **En uso de la palabra, manifiesta el doctor Amir Lebdioui:**

Es un placer estar con ustedes, entonces quiero agradecerles por la oportunidad de compartir mi trabajo e ideas con ustedes. Primero, quiero disculparme por mi acento en español que tendrán que soportar algunos minutos. Hoy el tema que quería discutir es cómo las transiciones energéticas, las transformaciones ecológicas y la conservación de la biodiversidad se pueden aprovechar como oportunidades del desarrollo económico e industrial, más allá de objetivos ecológicos. Hay cuatro temas que quiero abordar pero sé que no tenemos mucho tiempo, entonces voy a dar un resumen de esos temas y quedo a la orden, si quieren en el futuro abordar uno de esos temas con más detalles.

El primer tema es el de la transición energética y cómo se puede utilizar como motor del desarrollo industrial, mucho más allá del despliegue de energías renovables. Este tema es muy importante, porque la

mayoría de los países industrializados no solamente están abordando al tema de transición energética con motivos ecológicos, pero especialmente como estrategia industrial, como se ve en las nuevas políticas industriales en los Estados Unidos, en la Unión Europea, en China, Corea del Sur y en América Latina; eso es un tema muy importante, porque hasta el momento había un despliegue bastante importante en las energías renovables, pero con pocos empleos de calidad, que se han creado en ese proceso. Solo en Brasil hay más de 1.000.000 de empleos que estaban generados en las energías renovables, pero la mayoría de esos empleos son de bajo calidad con salarios bajos, que son temporales y la mayoría con en mantenimiento, en construcción de las instalaciones solares.

Y esto tiene que hacer con las empresas latinoamericanas que en las cadenas de valor global en torno a las energías renovables que están con algunas excepciones en Brasil, tal vez en México y Argentina, pero que están limitadas a las exportaciones de materias primas que es tan necesarias para las tecnologías verdes como el cobre, la madera de balsa, el lichi, y otras especies están reproduciendo una dependencia a las materias primas, mientras que las oportunidades industriales están generadas en otros países.

Otro tema es, cómo promover industrias consumidoras en torno a las energías renovables, en particular quería hablar del tema del hidrógeno, del hidrógeno bajo en carbono. Hay esfuerzos en la región, pero esos esfuerzos a la exportación de hidrógeno, tiene muchas perspectivas a largo plazo, para abrir caminos a la industrialización verde, utilización del hidrógeno para descarbonizar servicios tecnológicos como los servicios de todas esas nuevas oportunidades industriales como la descarbonización, industrias como el acero, el aluminio; y eso necesita fundición a largo plazo que desde ahora hay que pensar.

El otro punto del que quiero hablar es el tema de la biodiversidad, porque la agenda de descarbonización global también implica que una gran porción de la biodiversidad que existe debe ser proyectada; y en este lado de la protección de la biodiversidad con muchos de los ecológicos que son importantes, hay grandes oportunidades de aprovechar de la biodiversidad como motor de innovación y comercio con valor añadido.

Latinoamérica en particular tiene una gran porción ya de biodiversidad que se queda en el mundo; Colombia tiene el 2º índice de biodiversidad más alto del mundo, cerca a Brasil a pesar que tiene una fracción del territorio brasileño, y de las biodiversidades es la fuente de ideas y de inspiración para nivelación tecnológica y eso en el momento solamente será aprovechado en cuatro países del mundo, como son, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur y Alemania. Esa biodiversidad puede ser una ventaja competitiva muy clara para desarrollar actividades de investigación, y el potencial de empleo es considerable.

Pero en esos dos temas que estoy hablando, se necesitan políticas públicas adecuadas y no solamente se trata de política industrial verde, pero también de políticas de mercado laboral, políticas de aptitudes verdes para aprovechar los empleos que se crean en torno a industrias verdes y para asegurarse que la pérdida de empleos en el sector de los combustibles fósiles que es estimado al 50% de los empleos que se van a perder en el sector en América Latina, que están compensados con la creación de nuevos empleos en los sectores de las energías renovables. Se trata también de economía circular y de nuevas oportunidades de añadir valor a través del comercio de materias; pero también el tema de industrias verdes particularmente importante, porque es bien reconocido ahora, que las fuerzas del mercado no son suficientes para aprovechar de las oportunidades industriales que existen en el tema de la sostenibilidad.

Hay un límite de lo que los gobiernos de la región pueden lograr sin cooperación regional, y eso es debido a muchos temas; uno, es el factor promedio de las economías en escalas; con excepción a Brasil y México, los países de la región no tienen un tamaño en mercado nacional que es suficiente para llegar a economías de escalas y ganancias de productividad, y eso es uno de los problemas que estaban identificados por empresas que trabajan en el sector de la manufactura de tecnologías verdes en América Latina, que la demanda es Brasil y que no hay un mercado regional donde se puede exportar fácilmente.

El segundo tema es que los activos ambientales atraviesan fronteras; y el tercero, es que hay una oportunidad de fomentar cadenas de suministro regionales que pueden ser más sólidas, más resilientes, pero es y aprovechando complementariedad a través de la región, desde la abundancia de minerales críticos en países como Chile y Argentina, Bolivia, en el Perú, y la proximidad a rutas de comercio importante como en Panamá y en Colombia, capacidad de fabricación como en Brasil, Costa Rica, y el potencial de renovables en países como México o Chile; y entonces eso tal vez requiere un pacto verde latinoamericano, la idea es que el pacto verde están discutidos, debatidos en países como Estados Unidos, la Unión Europea, Corea del Sur, pero no tanto en regiones como América Latina, y eso es porque las oportunidades de cooperar regionalmente realmente están aquí, los beneficios serán a través de diferentes sectores, no solamente en las energías limpias, pero también la industria, la agricultura, para tener una agricultura más resilientes a los efectos del cambio climático como huracanes, sequías, la biodiversidad y cómo aprovecharla como fuente, no solamente de conservación, pero asociar las dos y otra industrias. Ese tipo de plan puede ser difícil, pero es necesario.

Entonces, en conclusión, los desafíos en el tema de descarbonización son muy importantes, pero lo que quería hablar hoy es solamente de tratar de no solamente ver ese tema, en el tema ecológico,

pero también desde ahora manejar el tema económico también y la asociación con políticas industriales porque eso es lo que otros países están aprovechando y eso necesita tal vez intervenciones de políticas públicas más fuertes, pero son muy importantes y tiene un costo, tiene un riesgo, pero el riesgo de no hacer nada va a ser mucho más alto, porque ya ven que los efectos del cambio climático sobre la agricultura, la productividad, la seguridad alimentaria, y con el plan también uno nuevo impulso para tener una economía descarbonizada en Colombia y lo que me parece es que es verdad que hay nuevas oportunidades, lo que llaman ventanas de oportunidad verde, y esto es algo que es muy importante aprovechar porque si no todos esos empleos se van a crecer en otros países. Hay muchos tipos de empresas públicas que son muy necesarias y que atraviesan muchos temas hasta el tema de educación, para renombrar el papel de las universidades, el tipo de actitudes que están fomentadas en el país.

El último tema que voy a abordar, tal vez un debate que está muy importante en este momento es el tema del gas natural, la cuestión de si ese recurso puede jugar un papel importante, realmente depende de si se va a utilizar para ayudar a querer capacidades en el tema verde o no, y por ejemplo en el tema del hidrógeno, tal vez una oportunidad es empezar con la producción de hidrógeno lo que dicen bajo en carbón. ¿Qué significa verde?, con gas, pero con tecnología de captación de carbono; tal vez eso da una oportunidad de empezar con la infraestructura, de desarrollar un mercado y es más fácil después de convertirlo al hidrógeno verde, pero al mismo tiempo es importante recordar que la tecnología del hidrógeno verde e hidrógeno azul no es la misma.

Entonces, sí, realmente hay una oportunidad de hacer una transición fácilmente, es un poco más complicado que solamente cambiar la fuente de energía y es lo mismo; pero es verdad que tal vez el tipo de infraestructura del mercado que ya se puede aprovechar ahora con la producción de hidrógeno azul con tecnología de captación del carbono; pero eso lo dejo para el debate nacional y quedo a la orden si tienen algunas preguntas y/o algunos comentarios.

- **Con la venia de la Presidencia, señala el Senador Miguel Ángel Barreto:**

Gracias por transmitirnos sus conocimientos que para nosotros son muy importantes y las experiencias de otros países. En el caso de la Comisión Quinta, Presidente, a nosotros nos toca debatir todo el tema de minas, energía, el medio ambiente, y el sector agropecuario; y yo creo que como país tenemos una responsabilidad muy grande. Una cosa es el populismo y otra cosa es lo que se quiere hacer de verdad; entonces nosotros en Colombia estamos hablando de la transición energética. Colombia tiene 16 millones de vehículos, necesitamos hacer la transición, la pregunta es: cuánto, realmente se va a demorar Colombia en esa transición energética, cuánto en tiempo, real, y si para esa transición

energética necesitamos de algún tipo de exploración o de explotación.

Y aprovecho la oportunidad, Presidente, iba a presentar una proposición ahorita, a raíz de los pronunciamientos del Ministro de Hacienda, que es un poco en contravía de lo que anunció la Viceministra de Minas y Energía, nosotros estamos aquí debatiendo proyectos importantes Presidente; a mí me gustaría que aquí en la Comisión Quinta estuviera el Ministro de Hacienda, el Ministro de Medio Ambiente, y la Ministra de Minas, porque hace poco nosotros radicamos una ponencia para prohibir el *fracking* en Colombia, y eso suscitó incluso hasta ataques en las redes sociales, quisiéramos escuchar el pronunciamiento aquí en la Comisión Quinta del Ministro de Hacienda y de los demás Ministros, para ver cuál es el pronunciamiento del gobierno, pero que sea uno solo, porque escuchamos de cada Ministerio un pronunciamiento y yo creo que eso es equivocado, es una humilde sugerencia como miembro de la Comisión Quinta, que el país espera pues una voz oficial del Gobierno nacional, y creo que nosotros también somos llamados a eso.

- **Para continuar con la ronda de preguntas al doctor Amir Lebdioui, el Senador José David Name, manifiesta:**

Al expositor que habló hace un rato, quisiera hacerle una pregunta. Colombia tenía una gran deforestación, las dos causas principales: la primera, el narcotráfico, minería ilegal; y la segunda, una que hemos digamos combatido de una mejor manera que la primera, porque yo sí estoy de acuerdo que el tema del narcotráfico, por lo menos el tema del narcotráfico ha sido una guerra fallida en Colombia, la minería ilegal, hay un marco jurídico y una ley que permite combatir directamente la minería ilegal; la deforestación la hemos combatido con la masificación del gas natural en los hogares. Europa considera el gas natural como una energía verde, eso es para poder llevar beneficios y una cantidad de cosas. Antes, eso no estaba.

¿Qué otro combustible puede sustituir al gas en estos momentos?, porque se habla de no explorar, de no hacer más contratos para que Colombia siga obteniendo gas natural, pero nadie nos dice cuál es el sustituto del gas natural.

- **Con la venia de la Presidencia, termina la ronda de preguntas la Senadora Isabel Cristina Zuleta, Vicepresidente de la Comisión, diciendo:**

Para preguntarle al doctor Amir, si se puede considerar el gas natural como un combustible verde, y cuál es su opinión en relación a las consideraciones europeas sobre el gas natural; me parece que esta Comisión recibe desde su perspectiva un poco las ambientalistas habíamos dado la perspectiva ecológica, hoy viene usted a darnos la perspectiva económica, yo creo que es muy importante seguir profundizando en esta Comisión desde la perspectiva económica de la transición, de los beneficios económicos y quisiera preguntarle: si no arrancamos

ya esa nueva economía, esa visión económica, qué pasa en el tiempo, y cuánto ese tardar empezar nos puede significar pérdidas en términos económicos.

- Para responder las inquietudes planteadas por los Senadores, la Presidencia le concede el uso de la palabra al doctor Amir Lebdioui, profesor de Economía Política de la Universidad de Londres e investigador del Centro Latinoamericano The London School of Economics quien empieza diciendo:

Gracias, por sus comentarios y preguntas. Voy a tratar de dar algunas respuestas. El primer tema, el tema de la minería, y aquí quiero hablar de destrucción tecnológica, es verdad que necesitamos mucha más minería, especialmente de lo que son los minerales críticos, que son necesarios para las tecnologías verdes; pero es importante recordarse también que no es sostenible depender de este tipo de minería, porque hay muchos recursos invertidos para tecnologías que utilizan minerales y materias primas alternativas; por ejemplo, baterías que no van a utilizar litio para asfalto, baterías que utilizan hidrógeno y minerales y eso muestra que cuando hablamos de minería es muy importante, por ejemplo, Chile depende desde hace más de 100 años en exportaciones de nitrato natural y un científico alemán que se llama Fritz Haber, disponía cómo sintetizar el nitrato; entonces cómo ver al futuro es muy importante de diversificar el tipo de estructuras productivas bajo en carbono, ese es un tema muy importante, todavía hay oportunidad de ir más allá.

Las cadenas de suministro regional, los minerales que son necesarios para tecnologías verdes, la mayoría existen en América Latina, pero en diferentes partes; todas son exportadas como materias primas a diferentes mercados donde ahí están transformadas, pero con una visión regional se ve que es muy posible aprovechar y localizar las del valor añadido con cooperación; y también entre los Estados Unidos y China son una oportunidad para tener más inversión en ese tema y en esas industrias.

El tema del gas natural. Aquí es importante que tengamos distinción entre el corto plazo y el largo plazo, creo que mi papel aquí es solamente de dar algunas perspectivas, pero no la respuesta final, depende de las ambiciones de cada país y cada gobierno, pero es verdad que a corto plazo es muy difícil sustituir el gas natural, pero hay también pistas, por ejemplo, las cocinas eléctricas que puede ser una manera de reducir a largo plazo la entrada en gas natural; pero mi opinión es que si realmente hay una voluntad de ir más allá de gas natural, y aquí tengo que también añadir que la Unión Europea no es necesariamente algo a seguir, especialmente en el tema ambiental y energías renovables. América Latina tiene dos veces más de capacidad de energía renovables per cápita que los países de la Unión Europea; pero lo importante sería tener un marco a largo plazo, y así, si hablamos del papel del gas natural, es ver cómo se integra a la ambición de una economía descarbonizada.

Para innovar, se deben aprovechar nuevas oportunidades económicas, no es suficiente seguir el camino de otros, porque es lo que hago, pero a veces es importante seguir otro camino; y en el tema ambiental y de descarbonización realmente hay una oportunidad para países en desarrollo como Colombia, para en el futuro, en 10 años, 15 años, realmente aprovechar las inversiones de él, para actividades que necesitan una matriz completamente limpia.

Un último punto, es que eso requiere una visión creativa también de lo que se puede hacer, tal vez no se ha hecho en otros países, pero esa misma visión creativa explica cómo países como Corea del Sur, Japón, Malasia, sean desarrollados o no, para ir con caminos que no existían, esos mismos que habían para industrialización, no son tan disponibles ahora, porque las condiciones han cambiado, pero cuando es el tema de sostenibilidad, realmente es una puerta abierta para tener nuevo tipo de industrialización donde países como el suyo puede tener competitividad a largo plazo.

- **Acto seguido, y habiéndose configurado el quórum decisorio, por Secretaría se da lectura al orden del día propuesto para la fecha.**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día lunes 10 de octubre de 2022

Lugar: recinto de la Comisión

Hora: 10:42 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Discusión y aprobación del orden del día.

III

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 74 de 2022 Senado, por la cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.**

Autor: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponentes: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga y Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Gaceta del Congreso: números 890, 1175 y 1201 de 2022.

Anuncio: 5 de octubre de 2022.

2. **Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, por la cual, por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de**

propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.

Autores: Honorables Senadores: *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael de Luque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Béner Zambrano Erazo, John Moisés Besaile Fayad, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes: *Wilmer Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García Soto, Saray Robayo Bechara, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo.*

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Gaceta del Congreso: números 88 y 1176 de 2022.

Anunciado: 5 de octubre de 2022.

3. Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de Residuos Sólidos Especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

Autor: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponente: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Gaceta del Congreso números 896 y 1196 de 2022.

Anunciado: 5 de octubre de 2022.

4. Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención de Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto De la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferney Pulido;*

Honorables Representantes: *Elkin Rodolfo Ospina, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Gaceta del Congreso: números 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 5 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos de ley para su discusión y votación.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

- Una vez puesto en consideración el orden del día leído, el señor Secretario informa que ha sido aprobado mediante votación ordinaria.
- De inmediato, se da paso al siguiente punto en el orden del día, que corresponde al Proyecto de ley número 74 de 2022 Senado, *por la cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano*, para lo cual se han radicado dos ponencias; una presentada por la Senadora Andrea Padilla y otra ponencia presentada por los Senadores Esmeralda Hernández y Andrés Guerra; pero también han radicado un texto alterno a las dos ponencias.
- **Interviene el señor Presidente, diciendo:**

Vamos a organizar el trámite de este proyecto de ley a ver si logramos sacarlo adelante el día de hoy. Yo he estado charlando con las Ponentes y el Ponente, y tengo entendido que hay unos acuerdos generales; en ambas ponencias hay unos puntos de discusión entre las dos ponencias. Por trámite, yo no puedo someter a consideración una nueva ponencia con la cual ustedes se habían puesto de acuerdo, porque si no me toca publicarla en gaceta; entonces yo propongo, digamos, el siguiente punto de encuentro y los escucho a todos; es decir, escojan una de las dos ponencias que presente puntos de acuerdo, los puntos que hayan en discusión perfectamente vía proposición los podemos incluir en el trámite; o sea, estos puntos de acuerdo que están acá en esto que diga: proposición sustitutiva, los podemos meter vía proposición, pero no puedo poner una proposición sustitutiva sobre la totalidad del proyecto de ley porque estaría violando el principio de publicidad y lo que hago es afectar hacia futuro el proyecto.

El objetivo es protegerlo precisamente, entonces la sugerencia que hago respetuosamente es que se escoja una de las dos ponencias, quien firme una de las dos ponencias pues la pasa a la otra y los puntos sobre los que lograron el acuerdo, pues cuando discutamos el articulado presentan las proposiciones y las aprobamos. Ese sería el trámite legislativo para no viciar el proyecto; y empezamos por escuchar a la Senadora Andrea, luego a la Senadora Esmeralda, y también al Senador Guerra.

- **Con la venia de la Presidencia, expresa el Senador César Pachón Achury:**

Mirando eso y también mirando las ponencias, viendo que incluso el autor pues como veo, me escribe pues que no sabía ni siquiera que hoy se iba a exponer su proyecto, viendo que hay algo donde de pronto pudiéramos llegar a caer en un error de irnos a un extremo en una de las ponencias, en parte de las dos ponencias; entonces consideraría que debe haber un mayor diálogo y concertación, digamos que entre los Ponentes se trataran de poner

de acuerdo y no conocemos ese documento final que dicen a usted y a la Mesa Directiva.

Yo creería que es un proyecto muy bueno, muy necesario para el país, pero que amerita un mayor trabajo y conciliación incluso con el autor inicial del proyecto, para que pudiéramos buscar no caer de pronto en errores y que vayamos muy al extremo y también desdibujemos mucho el Proyecto de ley basado en las líneas de los autores iniciales. Mi invitación sería a que pudiéramos aplazarlo, para que ellos hicieran una concertación, una mesa, pero que de paso nos invitaran incluso a los autores del proyecto de ley y buscáramos que se diera un documento más como en la línea que el autor del proyecto nos dio.

- **Al respecto, señala el señor Presidente:**

También a título informativo, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry me solicitó personalmente que le interesaba mucho tener la visión de animales, digamos, del sector progresista y por eso fueron designadas como Ponentes, las que están. Entonces hay dos maneras: la vía que digo es, se retira la firma de una de las ponencias, suscriben la otra ponencia, vía retiro de una, quedando una ponencia unánime y podemos en medio de la discusión de la ponencia cuando tratemos el articulado, meter los puntos de acuerdo vía proposición y si no, nos va tocar aplazar el Proyecto de ley.

- **En uso de la palabra, anota la Senadora Esmeralda Hernández Silva, una de las Ponentes del proyecto en discusión:**

Lo primero, contarles que en la gran mayoría del texto estamos de acuerdo, hemos llegado después de un trabajo muy arduo a muchos acuerdos en ese tema, solamente teníamos dos pendientes, pero entiendo que por procedimientos se complicaría, a pesar de que socializáramos hoy esas dos modificaciones. Permítame Presidente, conversar con los otros dos Ponentes para que nos pongamos de acuerdo en la propuesta que usted plantea o en sí retiramos una de las dos que ya estaban y trabajamos sobre una de las dos que ya conocía la Comisión.

- **Luego de un breve receso, el Presidente manifiesta:**

Hemos logrado resolver, digamos, la manera de darle trámite al proyecto de ley. Vamos a actuar de la siguiente forma, están dos informes de ponencia, hay de todas maneras un acuerdo, el acuerdo lo vamos a tratar vía enmienda, pero para cumplir con el principio de publicidad, el Secretario va tener que leer la enmienda acá, eso nos va a tomar entre 15 y 20 minutos, pero vamos avanzando; ese procedimiento está en el reglamento, y pasa muy seguido entre los animalistas la cuestión de las enmiendas. Explico: no hay que centrarse mucho en el contenido del articulado porque una vez sea aprobado; por lo tanto, lo que yo sugiero es que vamos a votar como tal la primera ponencia, y el acuerdo se ve materializado en la enmienda que presentan de común acuerdo que se hará al momento de votar el articulado. Entonces, vamos a dar el uso de la palabra para que todos

los Ponentes y los Senadores que tengan a bien se pronuncien sobre la pertinencia de darle primer debate al Proyecto de ley, pues, digamos, también avanzar un poco explicando lo que son los puntos complejos de la discusión; pero vuelvo a decirlo, ya la materialización de los acuerdos se hará al momento de votar la enmienda.

- **Teniendo en cuenta que la primera ponencia radicada fue la presentada por la Senadora Andrea Padilla Villarraga, la Presidencia le otorga el uso de la palabra para que realice la sustentación de la misma. Empieza diciendo la Senadora Padilla:**

Gracias por llegar como a una buena decisión jurídica. Simplemente informarles a los colegas que este proyecto de ley, de autoría del Senador Echeverry, es un proyecto que se viene presentando de tiempo atrás; es un proyecto con el que, digamos, ha habido muchos procesos de diálogo y concertación con sectores. El Senador Echeverry me dijo que le habría gustado mucho estar aquí, estaba enterado de la discusión del proyecto, tanto así que está presente su equipo, pero no podía porque está en reunión de bancada del Partido Conservador.

Qué pretende este proyecto, este proyecto lo que busca es ponerle orden a un tema que es legal en Colombia; subrayo, la cría y la comercialización de animales es una actividad legal en Colombia, pero es una actividad que como tantas que afectan a los animales, está muy desregulada; entonces digamos que la única norma clara que hay sobre el tema es la que tiene que ver con la prohibición del comer, la cría de animales en perímetro urbano, que es una prohibición que existe desde el año 86, desde el Decreto 2257 que fue reiterada en el Código de Policía, pero es una actividad que está muy desregulada, entonces hoy vemos fenómenos, Senadores y Senadoras, como que llegan personas por ejemplo a las tiendas de la Avenida Caracas en Bogotá, con una cajita de gaticos, de perritos, de conejitos, que la señora Etelevina, digamos nacieron en su casa y ella va y los vende en la tienda a 2.000, 3.000, 5.000 pesos, sin ningún tipo de procedimiento de nada, tanto en términos de protección animal como en términos de cuestiones sanitarias; entonces es un fenómeno que está realmente sin ninguna norma, pero es un fenómeno, es una actividad, insisto, legal, que lo que hay que hacer es organizar.

Este texto, que finalmente logramos concertar con el Senador Guerra, con la Senadora Esmeralda, y digamos que tiene la bendición del autor, porque le gusta este texto que logramos concertar, lo que busca es establecer unas medidas de reglamentación de la actividad tanto de cría como de comercialización; tanto garantías para los comercializadores, para los criadores, como para los compradores que siempre han sido como una rueda suelta del negocio, y por supuesto, garantías para la protección de los animales, que son, digamos, reproducidos y comercializados.

No sé Presidente, yo, me imagino que ya en la lectura quedaremos enterados del contenido, no quisiera extenderme para darle paso a los otros Senadores; simplemente invitarlos a apoyar esta iniciativa del Partido Conservador, Senador Barreto, Senador Marcos; el Senador Echeverry, ha sido una persona muy comprometida con esta causa, digamos con las banderas antioqueñas, allá tienen un fenómeno que es un sector que comercia mucho y es un proyecto realmente que yo siento que está muy equilibrado en términos de garantías para todos los sectores y para los animales.

- **A su turno, como Ponente, señala en su intervención la Senadora Esmeralda Hernández Silva:**

Reitero una vez más mi apoyo a este proyecto de ley, felicitar al Representante Nicolás Albeiro, al Representante Andrés Felipe que fueron los que trabajaron de manera muy juiciosa y rigurosa esta iniciativa, que es el Proyecto de ley número 074 de 2022. Como lo contaba la Senadora Andrea, ya ha tenido también antecedentes previos sobre todo durante los cuatro años del periodo de Congreso anterior, y quisiera reforzar básicamente en algunos temas que me parecen muy importantes que se desarrollan en esta ponencia, en este proyecto, no sin antes resaltar un tema.

Creo que este es un avance muy importante para poner fin a todas las prácticas que generan maltrato animal, que no dan garantías de bienestar animal a los animales que son reproducidos, criados, y comercializados, animales de compañía, en tiendas y en criaderos que existen hoy normalmente; pero además de eso, creo que es necesario que abramos el debate, creo que este es un punto o un paso muy importante que se da hacia la defensa de los derechos de los animales y hacia la regulación de este tipo de actividades, pero creo que es necesario también que haya un debate nacional frente a si esta práctica es necesaria o no. Más adelante creo que el país tiene y el Congreso tiene que abrir el debate de la necesidad y desde la ética animal y desde la ética humana, de comercializar animales, cuando sabemos que hay animales en calle, cuando sabemos que hay sobrepoblación sobre todo de animales de compañía como perros y gatos; sin embargo, felicito y resalto la importancia de esta iniciativa.

¿Qué detalles o qué artículos o qué temas desarrolla a profundidad este proyecto de ley? Lo primero, es que regula el procedimiento de la reproducción, de la crianza, y de la comercialización de estos animales con temas como por ejemplo la creación de un registro nacional mercantil para que permitamos, o para que podamos más bien, hacerle seguimiento a este tipo de prácticas comerciales que hoy están amparadas en un ordenamiento jurídico legal.

Segundo: los plazos por ejemplo en los que se permite la comercialización de animales. Aquí hemos hecho varias modificaciones al Proyecto de ley, un animal no puede ser vendido antes de los

tres meses de nacimiento, antes de los cuatro meses con la modificación que pasamos en la ponencia, y todo el tema del mecanismo, la manera en la que se tienen los animales en los establecimientos, es decir, que estén en unos espacios ventilados, que tengan condiciones de protección, que tengan condiciones de salud, que estén vacunados, esterilizados, que no estén sometidos a procedimientos que les generen estrés y que haya garantías en su venta tanto en la venta como en la compra para que el Estado pueda hacer un seguimiento y un control eficiente.

La instalación de microchips. Un tema muy importante es que se prohíbe definitivamente la venta de animales de compañía a menores de edad, que son cosas que suelen suceder mucho tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, en las plazas de mercado y demás, y se prohíbe también la venta de aves ornamentales de especie doméstica por la naturaleza misma de las aves que no están aptas para estar encerradas en una jaula. Creo que esos son como los temas en términos generales que están desarrollados en el Proyecto de ley, que los veremos ahorita a detalle con la lectura del articulado, pero me parece que es un proyecto que debe contar con el respaldo para garantizar condiciones óptimas, seguimiento y reglamentación a esta práctica.

- **Solicita el uso de la palabra el Senador César Pachón, diciendo:**

Mi opinión, mi análisis, yo hice un cuadro comparativo de las tres ponencias; el original, el de la Senadora Padilla y el del Senador Guerra y la de la Senadora Esmeralda. La ponencia que más se acerca al proyecto original y que tal vez no va tan al extremo es la del Senador Guerra y la Senadora Esmeralda; yo invitaría más bien a la Comisión, a que acojamos como base la ponencia de ellos dos, y de acuerdo a eso, modificar.

¿Por qué lo digo? Por ejemplo, el proyecto de la Senadora Padilla nos pone cuatro especies de animales: perros, gatos, hámster y conejos, mientras que el de la Senadora Esmeralda no lo limita. Por ejemplo, ¿cuántas mujeres campesinas tienen un proyecto de conejos? Es que una cosa es discutir el manejo y la situación que se da en las ciudades como Bogotá, y otra cosa me gustaría que nos acompañaran a los pueblos, porque es que allá se vive otra realidad. Las edades reproductivas de los animales. El proyecto de la Senadora Esmeralda y el Senador Guerra, dice tres meses; mientras que la Senadora Padilla dice cuatro meses; ¿cuánto es el costo y quién se encarga de la vacunación en las primeras etapas de vida? Todo el manejo que se le da en las primeras etapas de vida que es fundamental, a qué costo, y si vamos a poder acceder a buscar un animal de compañía y cómo lo vamos a formar en sus primeras etapas de vida más cercano a nosotros.

Y algo muy importante, la edad reproductiva de cada animal. En el proyecto del Senador Guerra y la Senadora Esmeralda, no especifica la edad reproductiva, y en el de la Senadora Padilla limita a perros, gatos, hámster y conejos, a que sea de 24

meses a cuatro años, o sea, entre dos y cuatro años tú puedes hacer cualquier actividad reproductiva, cuando ese es un tema netamente técnico, o sea, que si yo tengo un perro que pasa de los cuatro años, no lo puedo dejar reproducir y ya voy contra la Ley; entonces me preocupa que de pronto haya posiciones muy radicales y no podamos moverlas, mientras que en el Proyecto de ley del Senador Guerra y la Senadora Esmeralda, veo que nos permite tener más margen de maniobrabilidad o discusión o debate, para llegar a acuerdos.

La invitación, Presidente, es a que tomemos como base la ponencia del Senador Guerra y la Senadora Esmeralda, para adicionar la enmienda, que me parece que podemos llegar a mejores acuerdos allí, que el otro Proyecto de ley que es un poco más extremo y con respeto y aprecio lo digo, es mi análisis y mi punto de vista.

- **Nuevamente en uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, añade la Senadora Esmeralda Hernández:**

En la conciliación que hicimos digamos de las dos ponencias, hemos llegado a varios puntos de acuerdo justamente que tienen que ver con los que ha tratado el Senador Pachón y varios otros, es que este es un tema superlargo, supercomplejo, además porque el Proyecto de ley entra en la minucia de cómo debe funcionar la reproducción, criadero y venta de animales, y ya tenemos una unificada. La propuesta que teníamos era que se debatiera o que se presentara digamos para agotar el trámite de la Senadora Andrea, y luego trabajáramos sobre la ponencia conciliada después de hacer una lectura integral del texto que se iba a hacer por parte de Secretaría, para subsanar el tema de publicidad, era un poco como la idea que se tenía y nos resolvía este problema que tenemos.

- **Interviene el señor Presidente, diciendo:**

Entonces, los Ponentes nos presentan una enmienda, la enmienda parece ser que resuelve en gran medida digamos las preocupaciones que le asisten al Senador Pachón, que tiene que ver con las diferencias que, a su juicio, y eso como es parte del debate democrático, él considera que son bastante grandes entre lo que fue el proyecto original del Senador Nicolás Albeiro Echeverry y la ponencia de la Senadora Andrea Padilla. Hay dos maneras de resolver esta situación; una, votamos la proposición con que termina el informe de ponencia de la Senadora Padilla, y a renglón seguido explicamos la enmienda, se lee la enmienda, que genera digamos tranquilidad y que en cierta medida resuelve.

Lo otro que podemos hacer y creo que sería conveniente que lo hiciéramos de una vez, como para ya dejar, porque digamos la duda que tiene el Senador Pachón y la inquietud es completamente legítima, él considera que hay cambios bastante grandes, entonces la única manera de darle una plena tranquilidad al Senador Pachón, es por lo menos hacer una exposición con un cierto grado de detenimiento, sobre la enmienda que después

votaríamos al momento del articulado, para que ahí podamos finalmente tomar la decisión.

Entonces, lo que yo voy a sugerir es lo siguiente: si bien esta enmienda la tenemos que leer una vez se apruebe el informe de ponencia, lo que yo sugiero es que hagan una exposición de la enmienda y resuelvan en gran parte las dudas que tiene el Senador Pachón. Entonces, si están de acuerdo, Senadora Esmeralda Hernández, tiene el tiempo necesario como Ponente para explicar la enmienda, y también la Senadora Andrea.

- **Avalada por la Presidencia en su siguiente intervención, la Senadora Esmeralda Hernández, precisa:**

Digamos que aquí hay varios temas que, si se modifica en un solo artículo, se modifican varios y por eso era que no queríamos hacer trámite a través de proposiciones porque se complica digamos el desarrollo y la exposición de cada uno de los proyectos; entonces voy a hacer un recuento muy general de las modificaciones que se conciliaron en la enmienda de la ponencia inicial.

El artículo 1º, tiene una modificación, y es que queremos hacer la claridad en que el objetivo de la regulación de este tipo de actividades esté incluidas las personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y/o jurídicas, tanto en la reproducción, como en la cría y la comercialización. En el documento inicial y ponencia inicial estaban solamente las personas jurídicas, pero entendemos que esto es un fenómeno que se presenta también con personas naturales que desarrollan este proceso, que hacen esta tarea en las regiones y lo que queremos es darle herramientas al Gobierno nacional y pues a las entidades competentes para que también puedan hacer el control y el seguimiento a estas personas naturales. Esta misma modificación aplica entonces de aquí para abajo, tanto en el ámbito de aplicación donde hacemos la claridad de que los criaderos de animales domésticos estarían prohibidos dentro de perímetros urbanos que están definidos por las autoridades de planeación, que no estaba tampoco en el Proyecto de ley inicial.

En el artículo 2º, hacemos una claridad, y es que no consideramos animales de compañía, o exceptuamos como en calidad de animales de compañía, por supuesto a los animales pertenecientes a especies exóticas y no convencionales, digamos para subsanar un poco el tema de cuáles son los animales que estarían regulados en esta actividad y cuáles no, de acuerdo a la regulación vigente y a la ley de protección y bienestar animal.

En el artículo 3º hacemos una diferenciación que también hubo un debate muy fuerte al interior de los equipos, que tiene que ver con lo que significan animales de compañía y animales domésticos; actualmente no hay una claridad, por lo menos jurisprudencial, técnica, jurídica, que nos defina cuál es esa diferencia, entonces priorizamos la definición de animales domésticos que ya está debidamente argumentada y que existe digamos en el desarrollo

legal que existe actualmente, como son los que han convivido con el ser humano y que dependen de estos para su alimentación y cuidado, y de los que se conoce información sobre su manejo, comportamiento, enfermedades, medicina preventiva y vacunación. Entonces, para el desarrollo del proyecto nos basamos digamos en esta definición, porque las otras son definiciones que se han venido dando en el ejercicio de la defensa y la protección animal, pero que no están convalidadas todavía. Incluimos una definición de comercialización, en lo pertinente a animales de compañía, e incluimos una definición de lo que significaría el registro único nacional de criadores y comercializadores, porque más adelante lo que vamos a hacer con este proyecto de ley es, crear ese registro único, entonces lo ponemos en la parte de las definiciones.

En el artículo 4º, estaba establecida la creación del Registro Único Nacional de Criadores y Comercializadores de Animales de Compañía, y lo que proponía el proyecto de ley original, era que se definiera o que en el Ministerio digamos que lo asumiera, y estaba abierto; nosotros identificamos que esta es una tarea que debe hacer el Ministerio de Salud y Protección Social, por supuesto con el apoyo y con la orientación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esto nos va a permitir aterrizar en un responsable que concrete todo lo que se derive de este proyecto de ley en términos de política pública, o en términos de regulación.

En este mismo artículo aclaramos que tanto los comercializadores como los criadores, deben estar inscritos en el Registro Único Nacional, independientemente de que hagan las dos tareas, porque una cosa es la reproducción, otra es la cría y otra es la comercialización, de que hagan una de las tres, o las tres tareas deben estar registrados y desarrollamos, que tampoco estaba especificado en el proyecto de ley inicial. Cuáles serían como los requisitos mínimos en términos de información y en términos de procedimiento que se deberían tener para poder hacer parte de ese Registro Único Nacional, y pongo aquí algunos ejemplos de manera rápida que ustedes los podrán ver ahorita en la lectura que se haga.

La identificación del animal con la instalación de microchip y el debido registro del número de microchip de acuerdo con la norma ISO que regula el tema, la certificación de vacunas, el carnet de vacunas, la identificación del padre y la madre para saber de dónde proviene el animal y poder tener el control del animal que se está sometiendo al proceso de reproducción, la existencia del Registro Único Tributario para saber que esa persona natural o jurídica está desarrollando la actividad tanto en términos nacionales, como en términos locales, digamos, o regionalizados, territorializados. También digamos que hacemos un acápite adicional de todos los requisitos que debe tener la persona o el establecimiento, que no solamente reproduce cría, sino que comercializa, para poder tener la trazabilidad del animal que se está entregando.

Finalmente, seis requisitos para la persona que hace la compra, porque no podemos permitir que el registro o el seguimiento del animal que está siendo sometido al proceso de comercio, llegue hasta cuando se entrega el animal al propietario, sino que esa persona que está haciendo la compra también quede registrada allí para poder hacer un seguimiento posterior y tener identificado de manera individual el animal. Hay una claridad del manejo de *habeas data* en la información que suministra cada uno de los participantes en el proceso de intercambio comercial. Ratificamos allí mismo que está totalmente prohibido el aprovechamiento y comercialización de la fauna silvestre de acuerdo con la Ley 1801.

En el artículo 5º que tiene que ver con la reglamentación de condiciones locativas y de bienestar animal, lo que establecemos, porque digamos que las condiciones locativas y de bienestar deben estar diferenciados de acuerdo a la especie animal, o sea, no es lo mismo tener un perro o un gato o un animal que se considere de compañía, porque deben tener elementos diferenciales; entonces lo que hacemos allí es instar al Gobierno nacional para que en un plazo de seis meses posteriores a la aprobación de la norma, se establezcan los protocolos con elementos diferenciales que permitan que haya un espacio adecuado tanto para la reproducción, como para la cría y la comercialización.

Hacemos una claridad adicional que pretende ser más garantista en el proceso de comercialización, y es que no se permitirá la reproducción de animales que sean portadores de enfermedades genéticas, congénitas, hereditarias o propias de la configuración o mezcla racial que se dio para la generación de esa nueva raza de animal, que por supuesto deben haber condiciones locativas, nutricionales, de ventilación, que eliminen los riesgos de contagios de enfermedades, estrés, o que elimine el riesgo de que el animal pueda lastimarse, lacerarse o presentar alguna herida digamos en términos de salud. Bueno, digamos que en este artículo, eso es en términos generales el resumen de lo que le agregamos, pero la modificación está en cada uno de los numerales que tienen que ver con el artículo 4º.

En el artículo 6º, la claridad es que debe haber una identificación para individualizar a cada uno de los animales que son objeto de este procedimiento, que tienen que ver con la implantación de un microchip que tiene 15 dígitos de acuerdo con la norma ISO que hoy está vigente y que además debe reposar en el Registro Único Nacional de Criadores y Comercializadores. Hacemos la claridad de que los centros de comercialización pueden prestar este servicio, digamos como un servicio adicional al proceso de venta.

Hacemos además una precisión adicional en un párrafo en este artículo, que tiene que ver con que las entidades territoriales promuevan campañas de identificación de los animales con microchip, pero que además, porque lo que sucede actualmente es que hay un animal con un microchip que permite su

identificación, pero no existen las máquinas lectoras, eso y nada termina siendo lo mismo. Entonces, lo que hacemos es instar también al Gobierno nacional para que desde la Policía Ambiental se cuente como parte de su dotación con unos aplicativos o con unos lectores de microchip que funcionen a la hora de tener que hacer la identificación de un animal que sabemos tiene microchip.

La edad mínima para la comercialización de los animales. En la ponencia inicial y en el documento original del autor, estaban establecidos tres meses desde su nacimiento, este es uno de los puntos Senador Pachón en los que consideramos pertinente la observación de la Senadora Andrea Padilla para aumentarlo a cuatro meses porque entre mejor esté formado el animal y más independencia tenga de su madre, pues es mucho mejor y mejor las posibilidades que tiene el animal de subsistir y de tener unas mejores condiciones de bienestar con la familia o con el tenedor que lo reciba. Por supuesto, allí hacemos la claridad entonces de que los animales deben entregarse esterilizados, identificados debidamente con su tatuaje, en óptimas condiciones de salud física y en óptimas condiciones de salud emocional.

- Continúa diciendo la Senadora Hernández:

Hay un párrafo que también deberíamos entonces revisar, se ha conciliado, y señala que esté entre los 24 meses de edad y hasta los cuatro años de edad; esta es una medida que se toma con el fin de desincentivar la práctica de la reproducción digamos de animales, cuando sabemos que en muchas ocasiones las hembras que son utilizadas para la reproducción son sometidas a una tras otra, tras otra cría, sin un límite de edad, en el que pues tiene que dejar de hacer esta actividad y eso le produce por supuesto unas condiciones de vida deplorable, sufrimiento, angustia y demás al animal; entonces este sería un tema entonces que debemos dejar sujeto a debate. En el artículo 8º no hicimos modificación.

Hay un artículo que nos parece muy bonito, nosotros lo modificamos para fortalecerlo más, para que sea más riguroso, y es que, quedaría en el territorio nacional totalmente prohibida la utilización de animales de compañía en espectáculos como concursos de televisión y que sean los animales utilizados como obsequios, como incentivos, como ofertas, de premios, de sorteos, rifas, actos escolares o actividades de empresa y recreación, es decir, no podemos permitir que un animal sea entregado como un regalo o resultado de una rifa o un sorteo de un espectáculo, sino que eso queda totalmente prohibido, que me parece un artículo muy positivo porque ese tipo digamos de procesos en los que se recibe un animal en esas condiciones sin haber tomado una decisión previa, sin tener la claridad de si tenemos las condiciones o no para tenerlo, pues lo que incentiva es que el animal luego sea regalado o incluso sea tirado a la calle; entonces creemos que

es un artículo que aporta mucho digamos al proceso de tenencia responsable de los animales.

El artículo 12, que tiene que ver con la exhibición, lo que hacemos es que cuando se trata de establecimientos de comercio o de cualquier tipo de instalaciones en las que se pretenda comercializar animales de compañía, no deberán ser exhibidos en vitrinas, jaulas, guacales, o lugares que no cuenten con los espacios físicos adecuados, de conformidad con las condiciones fitosanitarias y de bienestar animal; es decir, no volveríamos a ver lo que sucede y lo que conocemos acá en Bogotá muy fuerte y tradicionalmente en el sector de la Avenida Caracas, e incluso en el Restrepo, a pesar de que desde el Distrito se habían venido avanzando algunas tareas para prohibir ese tipo de actividades, hoy lo vemos. Son actividades que de verdad atentan contra cualquier vida, digamos contra cualquier bienestar o derecho animal, entonces esto lo prohibiría y lo que tendrían que hacer los establecimientos de comercio, es adecuar espacios aptos donde los animales puedan moverse, donde puedan separar los sitios de los que comen en los que defecan, donde puedan tener digamos una libre movilidad y puedan estar libres de estrés para su exhibición y posterior venta.

Los artículos 13, 14 y 15 los dejamos igual.

En el artículo 16 instamos a los entes territoriales también a que se adelanten campañas mensuales que estimulen la adopción de animales y desestimulen el criadero y la venta de animales en las entidades territoriales y pues finalmente hay unos temas allí adicionales de trazabilidad del animal, de seguimiento del animal después de que el animal es entregado a su tenedor.

El artículo 18 me parece muy importante y tiene que ver con la prohibición de la venta o comercialización a menores de edad; tanto los que venden, como la persona que recibe el animal, como tenedor, no podrá ser menor de edad. La prohibición, como lo había planteado inicialmente, de la venta de aves ornamentales de especies domésticas, porque digamos, dado que la naturaleza de las aves independientemente de que sean domésticas o no, pues es no estar encerradas en una jaula, en un espacio que limite su movilidad y pues por supuesto su naturaleza. Creo que esas son como las principales modificaciones que se introdujeron en el Proyecto de ley inicial.

Finalmente hay unos artículos de inspección, vigilancia y control, y pues de entrada en vigencia de la norma. Espero haber sido clara con las modificaciones que se trabajaron desde los tres equipos del Senador Guerra, la Senadora Padilla y desde mi equipo, para poderle dar trámite a este proyecto de ley.

Seguidamente, al ser preguntados, los Senadores Andrea Padilla y Andrés Felipe Guerra manifiestan que no desean intervenir, por cuanto se sienten recogidos en la presentación que acaba de hacer la Senadora Esmeralda Hernández.

- **Expresa el señor Presidente de la Comisión:**

Habiendo dado claridad sobre que hay una enmienda, voy de todas maneras, a título ilustrativo y para próximas ocasiones voy a hacer la diferenciación entre el artículo 161 y artículo 162 de la Ley 5ª, que rezan:

Artículo 161. *Enmiendas a la totalidad. Serán enmiendas a la totalidad las que versen sobre la oportunidad, los principios o el espíritu del proyecto, o las que propongan un texto completo alternativo al del proyecto.*

Artículo 162. *Enmiendas al articulado. Estas podrán ser de supresión, modificación o adición a algunos artículos o disposiciones del proyecto.*

Entonces, simplemente para dejar claro que cuando se hacen unos cambios que no atacan como tal la sustancia del proyecto, por más que uno pueda llegar a pensar que son grandes cosas, pero cuando la oportunidad de un proyecto es que uno piensa que el tema se debe debatir, los principios del espíritu va en ese mismo orden de ideas, en el sentido de tener como claro unos derroteros de qué debería regularse dentro del proyecto; la manera concreta como se regula, ya es otra cuestión, pero el hecho de estar de acuerdo que se debe regular, por ejemplo, la edad, las vacunas, la manera cómo se ejerce la venta, pues habla también digamos de que hay un consenso en medio de todo, sobre el corazón, o la *ratio decidendi*, que uno diría como abogado, del proyecto de ley.

Entonces, habiendo hecho esas claridades, vamos a someter a votación el informe con que termina la ponencia, tengo entendido y me lo confirman por favor verbalmente, que ustedes, Senadora Esmeralda Hernández, junto con el Senador Andrés Guerra, retiran su ponencia y suman sus firmas a la ponencia de la Senadora Andrea Padilla. Perfecto, entonces solamente a la enmienda.

- **Acto seguido y con las precisiones y aclaraciones hechas por el señor Presidente, por Secretaría se da lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia presentada por la Senadora Andrea Padilla, y primera en ser radicada.**

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y solicito a los y las Senadoras que integran la Comisión Quinta del Senado dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 74 de 2022 Senado, por la cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.**

Fraternalmente,

Andrea Padilla Villarraga,
Senadora de la República
Partido Alianza Verde.

- **Solicita el uso de la palabra el Senador César Pachón y una vez concedida, anota:**

Yo defiendo los animales, y muy bien que los cuidemos, los protejamos, pero antes de votar dejo una constancia, que vamos a votar sobre un texto que no tuvimos la oportunidad de estudiar ni conocer. Dejo esa constancia, Presidente.

- **Para dar respuesta a lo expresado por el Senador Pachón Achury interviene el señor Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, diciendo:**

Senador Pachón, yo sí le digo con toda tranquilidad, yo soy muy respetuoso del trabajo que voy a hacer como Presidente, y tengo claro los diferentes dispositivos de la Ley 5ª. Lo primero que estamos haciendo es debatir si se le da primer debate; una cosa es debatir sobre si se le da primer debate; otra cosa es el articulado; si usted considera, y vuelvo a decir, siempre está toda la disposición y por eso también al momento de votar la enmienda tiene que ser la idea de todos. En este momento estamos simplemente votando si se le da primer debate, si se le da primer debate a un proyecto de ley, el contenido del articulado será al momento de votar el articulado; es más, cumplamos con este punto de dar primer debate y ya pasamos al articulado, ahí Senador Pachón, si usted desea, miraremos la oportunidad del aplazamiento, pero sí es muy importante Senador Pachón que se avanzara, digamos en los puntos de desacuerdo y en los puntos de acuerdo que hubo en medio de lo que fue la radicación.

- De inmediato, por Secretaría se procede a realizar el llamado a lista Correspondiente para la votación nominal de la proposición leída, y una vez puesta en consideración por parte de la Presidencia, el señor Secretario anuncia que se han registrado trece (13) votos en total, todos por el SÍ, quedando de esta manera aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia presentada por la Senadora Andrea Padilla Villarraga.

- **A continuación, anota el señor Presidente:**

Vamos ahora sí, al meollo del asunto. Está la enmienda, es una enmienda que ya fue explicada por la Senadora Esmeralda Hernández y para que tome usted atenta nota Senador Pachón, podríamos hacer la lectura de la enmienda, pero a mí una de las preocupaciones y de las obsesiones que yo siempre tengo es hacer bien la labor y ser lo más garantista posible.

Entonces, vamos a aplazar el proyecto para que, en vez de tener acá media hora una lectura de una enmienda, pues tengan la oportunidad de estudiar la enmienda para el día de mañana. Entonces, queda aplazado este proyecto, pero ya avanzamos en su discusión que era lo importante para el día de hoy.

- **Solicita el uso de la palabra la señora Vicepresidente de la Comisión, Senadora Isabel Cristina Zuleta López y una vez concedida, manifiesta:**

Señor Presidente, también para que se pueda dar el estudio con suficiente tiempo de mi proposición

en relación al artículo 7° si usted me permite, para que puedan todos ir analizando sobre el particular.

Mi proposición, decirles que yo tengo sentimientos encontrados con esta propuesta realmente, porque todavía que se hable de fines de lucro con los animales que amamos, con los que son nuestra compañía, duele mucho; duele mucho que esperemos obtener dinero del amor, y eso para mí es inconcebible, sin embargo, yo entiendo que poco a poco esos cambios se van a ir dando y que esperemos que en algún momento superemos esa comercialización, separar los animales de compañía, de los animales que utilizamos para el alimento, para la comercialización, es sumamente importante. Yo creo que en este proyecto se avanza de manera importante, y también celebro la acuciosa labor de mis compañeras, de que independientemente del origen del proyecto, del partido que esté promoviendo el proyecto, seamos capaces de ponernos de acuerdo en lo sustancial y celebrar también en ese sentido esa iniciativa de ponernos de acuerdo y la capacidad para hacerlo.

Con ese sentimiento contradictorio, puedo decirles que mi propuesta va para esa edad mínima de los animales para que puedan ser vendidos los animales y que entonces la condición sea la esterilización, y con el concepto que tengo de algunos veterinarios, decirles que, más allá de si hay animales que van a hacer comercializados, pues que asuman los que van a comercializar; su mantenimiento, sus adecuadas condiciones, pues es lo mínimo que podemos pedirles Senador Pachón, porque su intervención hacía alusión entonces a ese mantenimiento y a ese plazo de tres a cuatro meses, entonces lo mínimo es, si se van a lucrar de los animales que los mantengan, yo no veo allí ninguna consideración para quienes los comercializan.

Entonces, disminuir la edad, si es un acto de comercio, pues entonces que asuman la responsabilidad de su comercio; y decirles, que si se esteriliza un animal antes de los cuatro meses, y peor, antes de los tres meses, pues entonces vamos a tener los siguientes problemas: sistema y musculoesquelético, resaltando el retraso que puede tener el animal en el cierre de las placas de crecimiento, lo que puede promover el desarrollo cruzado y en las hembras el tejido de la uretra y eso tiene consecuencias serias que pueden causar incontinencia, problemas conductuales de adaptación, incluso el aumento de miedo y reacciones adversas. Como se debe entregar vacunado y esterilizado, pues se debe esterilizar en el momento y en las mejores condiciones que convenga para el animal, y esto es los seis meses, para por lo menos lo que en mi consideración, son animales de compañía, perros y gatos, y no más.

- **Acto seguido, la Presidencia da paso al estudio y discusión del Proyecto de ley número 063 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo,**

con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria, consignado en el tercer punto del orden del día.

Para su desarrollo, ofrece el uso de la palabra al Ponente-coordinador y uno de sus autores, Senador José David Name, quien señala en su intervención:

Nosotros estamos listos para darle debate a este proyecto de ley que es del partido de la U, un Proyecto de ley importante, que es para la economía campesina. Yo lo que no quisiera señor Presidente, es que aprobáramos el proyecto de ley y después podría tener algún problema o alguna demanda en el futuro.

Quiero aprovechar para comentarle a la Comisión, que unos ambientalistas demandaron el proyecto de transición energética, una cosa que uno no entiende por qué, es un proyecto de transición energética para acabar con los fósiles, los mismos ambientalistas demandan ese proyecto y ahora toca salir a defender el proyecto en la Corte Constitucional, sobre todo como autor; la Ministra de Minas y Energía, en fin, porque esa es la hoja de ruta que tiene este Gobierno para poder descarbonizar y todo el tema del hidrógeno verde. A los ambientalistas no les gustó el tema del hidrógeno azul, o mejor, los ambientalistas que demandaron el proyecto.

Pasando al proyecto que nos ocupa, este es un proyecto muy bonito, de la economía campesina, va en la línea del gobierno, en la línea de fortalecer otra vez el campo, pero le enviamos una comunicación en el mes de septiembre a la Ministra Cecilia López y al Ministro José Antonio Ocampo, para que nos opinara sobre el proyecto porque se crea una Agencia y por la implicación económica que tiene; al día de hoy ninguno de los dos Ministerios nos ha respondido. Yo voy a hacerle llegar señor Presidente una copia a usted, para que, como Presidente de esta Comisión, le solicite formalmente a los Ministros que opinen sobre el proyecto.

Lo podríamos hacer de alguna manera que yo hable sobre el proyecto, haga la presentación -si ustedes quieren- del proyecto, y una vez los Ministerios nos contesten, podríamos entrar a aprobar o desaprobar el proyecto que tiene 40 artículos; o, señor Presidente, esperar a que los Ministerios respondan, y ahí sí entrar a discutir el proyecto. Como usted decida, aquí estamos listos ya con la presentación, entonces tome usted la decisión señor Presidente.

- **Responde así el Presidente a la inquietud del Senador Ponente:**

Vamos a actuar de la siguiente manera y le agradezco la confianza depositada en mí, usted que hasta hace poco me conoce. Vamos a insistir vía Secretaría, y con la firma de la Mesa Directiva, sobre la respuesta a los conceptos que fueron solicitados, el día de hoy también me dice que ya está la línea jurisprudencial sobre cuándo se necesita o no concepto, también es importante digamos que ese insumo le llegue a todos los integrantes de la

Comisión, el doctor Bettín tiene el concepto para revisión, lo rindió la abogada de la Comisión para que sea remitido, entonces lo más conveniente yo creo es, anunciamos el proyecto para la próxima sesión e insistimos el día de hoy con la firma de la Mesa Directiva para que esos conceptos lleguen antes de la próxima sesión en la cual se discutan proyectos.

Tenemos citada una sesión de discusión de políticas generales por parte del Senador Guerra, que esa está citada mañana a las 10 de la mañana, entonces vamos a proceder a levantar la sesión, pero antes de eso, antes de eso le voy a pedir al señor Secretario que anuncie proyectos para la próxima sesión, que la vamos a dejar para el día 18 y pasamos al tema de proposiciones de los honorables congresistas.

- **Seguidamente la Presidencia concede el uso de la palabra al Senador César Pachón, quien expresa:**

El Proyecto de ley que presenta el Senador Name y más autores, sí va en la línea de gobierno, pero obviamente como usted lo dice el concepto es muy importante, porque ahora el Gobierno nacional está preparando un Proyecto de ley en el sentido que recogería muchos de los elementos que trae el Proyecto de ley, como es la Agencia de Comercialización, algo similar al Idema, y algunos otros elementos importantes. Entonces, hace poco tuvimos una discusión, hice una presentación a ellos de un Proyecto de ley que queremos impulsar en ese sentido, pero sí es importante el concepto y basado en el concepto ver si se pueden introducir esos elementos en el Proyecto de ley del Senador Name y sus compañeros; o si de pronto se busca presentar un Proyecto de ley donde se pediría el apoyo suyo Senador Name y la bancada, para apoyar y acompañar esa formulación. Entonces, sí es un tema interno de gobierno a discutir, pero los elementos que ustedes tienen ahí, incluso, complementan muchas de las cosas que se vienen planteando, venimos planteando y construyendo ahí.

- **Con la venia de la Presidencia, manifiesta el Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Hemos radicado en Secretaría, una proposición para citar a la señora Ministra de Agricultura a debate de control político; hemos escuchado con bombos y platillos el anuncio del gobierno del convenio con Fedegán para comprar tres millones de hectáreas, este es uno de los grandes retos de este gobierno, y eso, así como puede salir bien y dejar un gran antecedente para el país, puede ser un gran fracaso si sale mal y por eso miro con recelo ese convenio; pero también con ilusión, tengo como dos sentimientos encontrados: esperanza, pero también temores.

Por eso quiero presentar esta proposición al seno de esta Comisión para citar a la señora Ministra, a que venga a contarnos a esta Comisión que es la responsable del sector agropecuario, los alcances de ese convenio, las fuentes de financiación, los

mecanismos de cómo se va a escoger la tierra que se va a comprar y los mecanismos de cómo se van a escoger a los beneficiarios de la tierra que se va a dar, entre otros retos que incluye una reforma rural integral, porque la reforma no solo es entregar tierras, y bastante lo hemos discutido en esta Comisión. Reiterando algo, y ojalá este mensaje le llegue a la señora Ministra de Agricultura, a la señora Ministra de Minas, a la señora Ministra de Ambiente, y es que esta Comisión tiene la mejor disposición de diálogo y de construir equipo para que le vaya bien al gobierno, porque somos conscientes que si al gobierno le va bien, le va bien al país, pero yo a veces no veo canales de comunicación entre los tres Ministerios de esta Comisión, a veces no veo ni enlaces de esos Ministerios aquí en estas sesiones, y nosotros los Senadores nos enteramos es por medios de prensa de las decisiones que el gobierno está tomando.

Entonces, señor Presidente, yo creo que si no nos invitan a hacer equipo, nos va a tocar venir y hacer venir a las señoras Ministras con más frecuencia a esta Comisión. Aquí tenemos toda la disposición de diálogo y de construir equipo. Hace cuánto no hicimos una audiencia y la señora Ministra quedó de hacer una mesa técnica para el sector ganadero, y han pasado los días y no nos han convocado a nada; entonces, si el tintico no nos lo tomamos allá, pues que se lo vengán a tomar aquí, pero yo sí quiero construir equipo. De tal manera que mi proposición no tiene nada distinto a escuchar qué decisiones se están tomando, bajo qué enfoque se está tomando y que desde luego, nosotros como Senadores podamos aportarle en la construcción de un mejor país rural, que es nuestra gran ilusión y nuestro gran objetivo.

- **A su turno, con la venia de la Presidencia, expresa el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Nuestra proposición va en el mismo sentido del doctor Marcos Daniel, nosotros hicimos un debate sobre las tarifas de energía en Colombia, la CREG emitió tres resoluciones, el plazo para ellas se vencía el pasado viernes, la Ministra –le he visto en sus tweets- de Minas, complaciente con las decisiones de algunos generadores en Colombia. En el mismo sentido, me gustaría que la Ministra viniera aquí a la Comisión Quinta y nos explicara cuáles han sido los verdaderos avances de estas bajas de las tarifas de energía en Colombia, los 16 millones de hogares, los pequeños industriales y los pequeños comerciantes están esperando esa solidaridad por parte de los generadores, de los transmisores, de los distribuidores en Colombia. Ojalá eso no sea un sofisma de distracción y estén utilizando a los colombianos con unos bonitos titulares; nosotros queremos ver esa realidad en defensa de los usuarios en Colombia, de estas generadoras que se han ganado más de 11 billones de pesos y que poco solidarios son con los colombianos en esta época, que la inflación de Colombia está tan alta.

Y lo mismo, Presidente, el tema del gas. En Colombia hoy hay una confusión, una cosa dijo la Viceministra de Minas, y otra cosa está diciendo el Ministro de Hacienda, muchas de las entidades, empresas, no saben cuál es el rumbo, por eso hicimos esa proposición, para que nos acompañen aquí en la Comisión Quinta el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación Nacional, la Ministra de Medio Ambiente y la Ministra de Minas, y nos expliquen cuál va ser la verdadera política minero energética en Colombia, y en especial, doctora Yenny para no copiarme a su proposición, el tema del gas en Colombia.

- **Seguidamente interviene el Senador Jaime Durán Barrera, diciendo:**

Es para dejar una constancia. La semana anterior estuvo en Santander la Ministra del Medio Ambiente, pero a su vez recibimos un informe que nos produce gran preocupación en el departamento de Santander, porque en el municipio de California, es sabido por los santandereanos, hay una alta minería ilegal del oro que ha traído como consecuencia que haya allá, por parte de los laboratorios del acueducto metropolitano de Bucaramanga de ir en ese sistema, mucho mercurio, que es producto de esa minería ilegal.

Claro, nosotros acá en el Senado de la República hemos estado atentos, y más nosotros los santandereanos, a que la megaminería no se dé en el Páramo de Santurbán y creo que hemos logrado grandes avances, pues fue negado en el gobierno anterior la posibilidad a Minesa de ese desarrollo; pero hoy queremos llamar la atención del Ministerio de Minas, del Ministerio de Medio Ambiente, de la Agencia Nacional Minera, del actual director que es enemigo de la minería legal, pues que en lo ilegal se ponga las pilas y acudamos en Santander prontamente a que ese flagelo que se está presentando en el municipio de California, que es minería ilegal, que hay mafias, de una u otra forma lo solucionemos; porque nada sacamos con los esfuerzos que se han hecho, con los resultados que se han dado, y que ahora el problema sea la minería ilegal y el Estado sabiendo qué es lo que sucede, no ejerza sus competencias.

Yo quiero llamar la atención del Gobierno nacional y quiero llamar la atención de todas las entidades, incluida la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, que poco hace al respecto. Entonces, le dejo ese mensaje al Gobierno y esperamos que prontamente a través de los cánones legales se puedan dar unas noticias importantes a ese problema que se está agrandando en Santander y que traería consecuencias nefastas para el abastecimiento de agua del Área Metropolitana de Bucaramanga y del Área Metropolitana de Cúcuta.

- **Acto seguido, interviene la Senadora Yenny Rozo Zambrano, en los siguientes términos:**

Yo soy defensora del sector privado del país, del desarrollo económico, me hice elegir bajo las banderas de Colombia Emprende, y por eso es que siempre estoy acompañando cada uno de los sectores

de la economía, y hoy veo que el sector de la minería está en pánico porque cada funcionario, cada Ministro está diciendo una cosa distinta, se contradicen, y la verdad no tenemos brújula, no tenemos rumbo, no sabemos qué va a pasar con la economía del país; entonces, se pasa esta proposición para hacer un debate de control político para la Ministra de Minas, el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación, el Director de la ANH y demás funcionarios del Gobierno, para que nos expliquen qué vamos a hacer, cómo vamos a manejar la economía minera de este país; acá, o el Gobierno se pone de acuerdo, o si no van a llevar al país a un pánico económico. Entonces, que se organicen y si les queda grande el trabajo pues que se retiren, pero no nos pueden tener en esto a nosotros.

- **Con la venia de la Presidencia, interviene la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, señalando:**

Yo observo las últimas intervenciones, Senadora Yenny Rozo, Senador Jaime Durán, realmente lamentable; nosotros estamos, y digo nosotros, porque esta Comisión y en Plenaria aprobó una proposición de una Comisión accidental, nuestro proyecto político es claro en términos mineros, pueden leerlo, todos los funcionarios de gobierno son distintos, pero si hay una autoridad -Senador Jaime Durán- en materia minera es el actual director que eligió nuestro señor Presidente nos ha acompañado en todos esos territorios mineros, sabe del tema minero, y no solo sabe, es profesor y viene ejerciendo con toda autoridad ética y política su conocimiento; viene del sector petrolero, pero se dedicó a acompañarnos en esos sectores mal llamados de minería ilegal.

Él no es ningún enemigo, Senador, y lo hemos tenido nosotros en el territorio acompañándonos, claro, por supuesto, ha tenido posturas críticas con lo que ha venido pasando, y la apuesta que tiene el señor Presidente -honorable Senadora- de reforma a la política minera de este país, es seria, es rigurosa, no da lugar a malentendidos. Nosotros tenemos un plan dirigido y ahí está nuestro plan de gobierno, para que ustedes -si cabe alguna duda-, se dirijan mientras tenemos plan de desarrollo, a nuestro plan de gobierno. Hoy tenemos una hoja de ruta clara, en las audiencias ha quedado así, audiencias que iniciamos ya en el municipio de Cauca -Antioquia, para la consulta, para la modificación a la política minera de este país, y en Plenaria ustedes pudieron escuchar cómo creamos esa Comisión accidental, también en Plenaria de Cámara de Representantes.

Apenas estamos empezando Senador, yo entiendo el vértigo que da el cambio, sobre todo de perspectiva, el sector de la minería no está generando ningún pánico, y mucho menos pánico económico, semejantes aseveraciones sí lo pueden generar, porque distorsionan la claridad con la que nosotros hemos venido avanzando; prueba de ello, de que se enfrenta la situación, es el acuerdo que tuvimos en el bajo Cauca, con todos: mineros ancestrales, artesanales, con mineros de dragas donde hay vacíos

jurídicos, etc. No existen jurídicamente Senador, no hay jurisprudencia ni siquiera de las cortes alrededor de ese tipo de minería, pues hay que subsanarla, porque todo vacío jurídico es aprovechado, ese vacío jurídico, cómo quedan las autoridades, pues sin elementos para intervenir; nosotros nos proponemos no solo llenar los vacíos jurídicos, sino dar claridad a cada uno de los sectores sin declarar en ningún momento enemigo a ningún sector.

- **Ante la solicitud de réplica por parte del Senador Jaime Durán Barrera, el señor Presidente interviene diciendo:**

No, doctor, sugerencia hacia futuro, yo soy absolutamente amigo del debate y creo que la política se hace a través del debate, generalmente en las proposiciones lo que se hace es permitir generar los espacios para esos debates; la Senadora Zuleta que ha intervenido en el debate, ha expresado digamos unos puntos de desacuerdo con quienes, los argumentos expresados por los citantes; igual, yo creo que lo que procede es votar la proposición y dar el espacio para que ese debate pueda darse con la debida suficiencia, pero entiendo que hubo digamos unas contraargumentaciones y corresponden los espacios de réplica; pero aconsejar, que las posturas que se presentan en una proposición, pretenden precisamente generar un espacio a debate próximo que ahí sí, es el escenario más indicado, pero igual se dio en medio de esta discusión. Adelante Senador Durán y se prepara la Senadora Roza para su réplica.

- **En uso de la réplica solicitada, expresa el Senador Jaime Durán Barrera:**

En tono menor, mire, Presidente, yo lo que estaba dejando era una constancia, y tengo un concepto sobre una persona que ha expresado unos temas públicamente, podemos discutirlos en un debate, o podemos discutirlos cuando estime conveniente; yo lo que digo es, y reitero, que en California Santander se está generando un problema grande con la minería ilegal que está trayendo ya consecuencias al agua que nosotros tomamos en las áreas metropolitanas de Cúcuta y de Bucaramanga, y estoy llamándole la atención al Gobierno nacional quien es a quien le corresponde, y a la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, para que tomen los correctivos correspondientes.

Yo no estoy aquí diciendo que no estoy de acuerdo, en la gran mayoría de los temas del Gobierno me identifiqué, en muchos temas, en otros no me identifiqué y tengo diferencias conceptuales, sobre todo en los temas minero energéticos, pero eso es situación que se va a dirimir aquí a través de las propuestas legales que presente el Gobierno y daremos nuestra opinión; pero lo que estaba dejando era una constancia en ese sentido, que me parece sí, es así, una situación grave en mi departamento.

- **A su turno para una moción de réplica concedida por la Presidencia, manifiesta la Senadora Yenny Roza Zambrano:**

Uno quisiera que todo fuera perfecto, que todo lo que uno sueña se pudiera lograr, pero una cosa

es lo que se quiere, y otra lo que se puede hacer. Y sí, sí están acá chocando entre los Ministros, la Viceministra dijo una cosa en el mismo foro que estábamos las dos, y luego el Ministro de Hacienda la desmintió; el Ministro de Transporte va y le dice en medio del foro de Naturgas, que no habrá la sobretasa al gas, pero en ese mismo momento se estaba aprobando en la reforma tributaria esa sobretasa. Entonces, lo digo con cariño, porque es que este es el país en el que yo nací, en el que tengo a mi hijo, y yo también amo a Colombia, y las cosas se dicen es para mejorar, para cambiar, no todo es perfecto, pero tenemos que poner de nuestra parte para sacar adelante al país.

- **Con la venia de la Presidencia, interviene el Senador Didier Lobo Chinchilla, diciendo:**

Presidente, dos cositas: lo primero, que las constancias no tienen réplica, frente a lo dicho por el Senador Durán. Segundo, Presidente, yo le solicité en el mes de agosto a esta Comisión, donde fue aprobada por la mayoría una audiencia pública en el municipio de la Jagua, para tocar la situación por la que atraviesan unos trabajadores y por la que atraviesa el eje minero con el retiro de la empresa Prodeco; es una audiencia donde requerimos la presencia de la señora Ministra de Medio Ambiente y las directoras de la ANLA y la Agencia Nacional de Minería.

Yo le pido Presidente de manera muy formal y respetuosa, se me tramite dicha audiencia que fue aprobada en esta Comisión, entendiendo que después de ello hemos aprobado un sinnúmero de solicitudes y se han ejecutado; entonces creo que debe ser prioridad. No estimaría que se apruebe una audiencia antes de esa mía, porque me tocaría enseguida pronunciarme y no, ya lo estoy haciendo en el día de hoy, por favor.

- A la solicitud formulada por el Senador Didier Lobo, la Presidencia responde que queda programada la audiencia en comento, para el día 27 de octubre.

- **A continuación y por indicación de la Presidencia, el señor Secretario de la Comisión da lectura a las proposiciones radicadas y sustentadas por sus autores:**

Proposición

Senador

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

Presidente Comisión Quinta

Senado de la República.

Asunto: Debate de control político Ministerio de Agricultura.

Estimado Presidente:

En ocasión al acuerdo firmado entre el Gobierno nacional y Fedegán para la compra de tres millones de hectáreas, le solicito que se cite a **Debate de**

Control Político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. *Cecilia López Montaña*, para que rinda informe ante esta Comisión, del alcance de este convenio, fuentes de financiación, mecanismos para escoger las tierras a comprar y los beneficiarios a quienes se les entregarán estos predios. Así mismo, invítese al Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos Fedegan, doctor *José Félix Lafaurie*.

Firman los Senadores:

Marcos Daniel Pineda G., Didier Lobo Chinchilla, Miguel Ángel Barreto, Andrés Guerra Hoyos, José David Name C., Édgar Díaz Contreras, Yenny Rozo Zambrano, Jaime Durán Barrera.

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Minas y Energía doctora *Irene Vélez*, al señor Ministro de Hacienda doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*, a la señora Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Susana Muhamad*, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación doctor *Jorge Iván González*; invítese al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos doctor *José Armando Zamora Reyes*, al señor Presidente del grupo Ecopetrol doctor *Felipe Bayón Pardo*, al señor Contralor General de la República doctor *Carlos Hernán Rodríguez*; para que acompañen el debate del **Proyecto de ley número 114 de 2022 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones, sin perjuicio del envío del concepto por escrito y de su correspondiente sustentación en el seno de la Comisión Quinta del Senado de la República.

Firman los Senadores,

Miguel Ángel Barreto, Yenny Rozo Zambrano, José David Name C., Didier Lobo Chinchilla, Andrés Guerra Hoyos, Édgar Díaz Contreras, Marcos Daniel Pineda García.

Proposición

En virtud de las políticas minero energéticas asumidas por el gobierno del Presidente *Gustavo Petro*, cítese a un debate a la señora Ministra de Minas y Energía doctora *Irene Vélez*, al señor Ministro de Hacienda doctor *José Antonio Ocampo*, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación doctor *Jorge Iván González*, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos doctor *José Armando Zamora Reyes*, al señor Presidente del grupo Ecopetrol doctor *Felipe Bayón Pardo*; invítese al señor Contralor General de la República doctor *Carlos Hernán Rodríguez*; al señor Director de la Unidad de Planeación Minero Energética doctor *Javier Martínez Gil*; al señor Director de la Comisión de Regulación de Energía y

Gas doctor *Jorge Alberto Valencia*, al señor Director del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía doctor *Juan Camilo Vallejo Lorza*; e invítese, al Presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros doctor *Ismael Arenas*; al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos doctor *Oscar Díaz Martínez*; al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Minería doctor *Juan Camilo Nariño Alcocer*; al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas doctor *Francisco Lloreda*; a la señora Presidenta de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica doctora *Natalia Gutiérrez Jaramillo*; al señor Director de la Asociación Gremial Colombiana de Comercializadores de Gas, doctor *Felipe Gómez*; al señor Director de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras doctor *Alejandro Castañeda Cuervo*; al señor Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones doctor *Camilo Sánchez Ortega*; al señor Presidente Asociación Nacional de Empresarios de Colombia doctor *Bruce Mac Master*; al señor Director de la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica doctor *José Camilo Manzur*; a la señora Directora de la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales doctora *Sandra Fonseca*; al señor Director de la Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos doctor *Carlos Fernando Forero*; al señor Presidente de la Asociación de Profesionales del Sector Minero de Colombia doctor *Roberto Castañeda López*; al señor Presidente de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros doctor *Juan David Orozco Montoya*; al señor Presidente de la Cámara Colombiana de Energía doctor *Carlos Alberto Zarruk Gómez*; al señor Presidente de la Federación Nacional de Productores de Carbón de Cundinamarca Luis *Fernando Pinzón Martínez*; al señor Presidente de la Federación Nacional de Productores de Carbón doctor *Carlos Andrés Cante Puentes*; al señor Presidente de Fendipetróleo Nacional doctor *Juan Carlos Vélez*; al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Gas Natural doctor *Rodolfo Anaya* y al señor Director de la Asociación Colombiana de Exploración doctor *Andrés Felipe Rodríguez*.

Firman los Senadores,

Yenny Rozo Zambrano, Marcos Daniel Pineda G., Didier Lobo Chinchilla, Andrés Guerra Hoyos, José David Name Cardozo.

- De inmediato, la Presidencia somete a consideración de los miembros de la Comisión mediante votación nominal, las proposiciones leídas, y por Secretaría se informa que se han registrado nueve (9) votos por el SÍ y ninguno por el NO, quedando aprobadas las proposiciones.

- Seguidamente y en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 160 de la Constitución, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del próximo martes 18 de octubre:

1. Proyecto de ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Autores: Honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán, Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponentes: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga y Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Gaceta del Congreso números 890, 1175, 1201 y 1221 de 2022- Senado

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

2. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.

Autores: Honorables Senadores, *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque, Juan Carlos Garcés, Béner Zambrano, John Moisés Besaile, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes, *Wilmer Ramiro Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García, Saray Robayo, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Gaceta del Congreso números 888 y 1176 de 2022 Senado

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

3. Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de Residuos Sólidos Especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Gaceta del Congreso números 896 y 1196 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

4. Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención de Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto De la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferney Pulido y los Representantes Elkin Rodolfo Ospina, Carolina Giraldo, Juan Diego Muñoz, Catherine Juvinao, Jaime Salamanca, Alejandro García, Julia Miranda y Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Gaceta del Congreso números 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

5. Proyecto de ley número 17 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Ponentes: honorables Senadores, *Andrea Padilla Villarraga, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gaceta del Congreso números 880 y 1211 de 2022 Senado

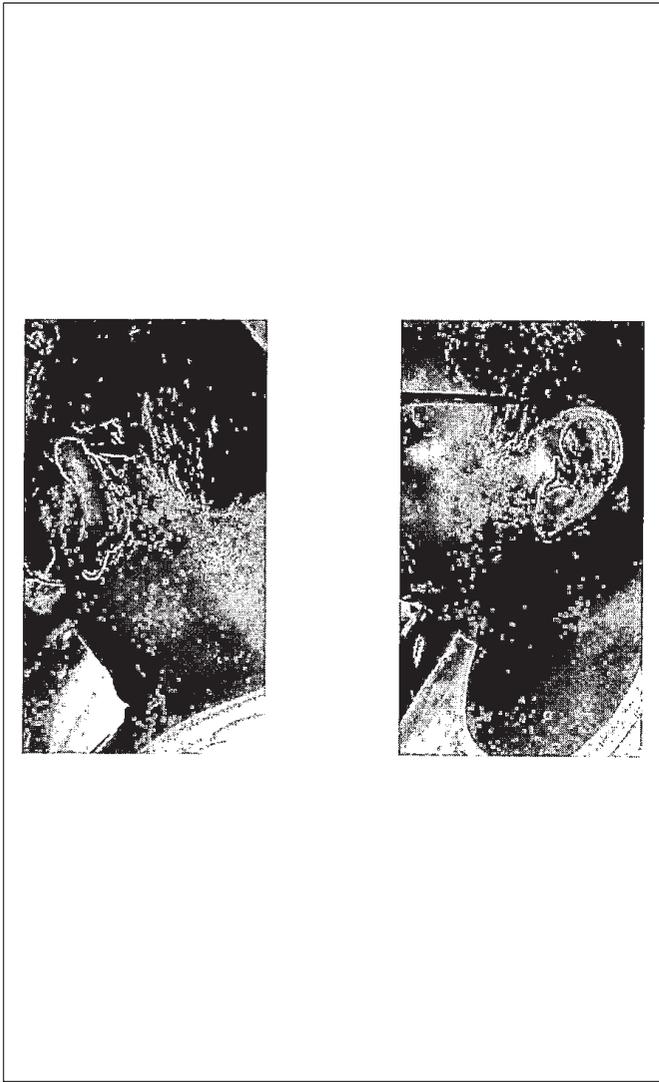
Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

- Finalizado el anuncio de proyectos, la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana martes 11 de octubre a las 10:00 a. m.

Firman la presente acta,

Anexo: excusa del Senador -Torres Victoria Pablo Catatumbo.

<p>SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Bogotá D.C, 10 octubre de 2022</p>
<p>Doctor: INTI RAÚL ASPRILLA REYES Presidente Comisión Quinta</p>
<p>DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ Secretario Comisión Quinta</p>
<p>Asunto: Excusa a la sesión de Comisión Quinta de Senado del 10 y 11 de octubre de 2022</p>
<p>Respetados doctores.</p>
<p>Cordial saludo.</p>
<p>De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta programada el día de hoy lunes 10 de octubre y el día martes 11 de octubre de 2022. Dado que fui diagnosticado con Zoster e incapacitado por 20 días.</p>
<p>Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy lunes 10 de octubre y martes 11 de octubre de 2022.</p>
<p>Anexo: Historia clínica, incapacidad y fotos de mi estado.</p>
<p>Muchas gracias por la atención y diligencia.</p>
<p><i>Pablo Catatumbo T.</i> PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Senador de la República CC No 14.990.220 de Cali</p>



Dr Juan Vicente Torres Pabon Identificación: 79275539
 Cra. 16A # 82-46 Cons 502-503: Tel. 2960540:BOGOTA DC, Colombia **cindolor**
 Dolor Y Cuidados Paliativos CALIDAD DE VIDA

FECHA: Oct 10 2022 7:09AM IDENTIFICACIÓN: 14990220
 PACIENTE: PAULO TORRES SEXO: Masculino
 EDAD: 69 AÑOS FECHA NACIMIENTO: 19/03/1953
 ESTADO CIVIL: Casado
 DIRECCIÓN: CARRERA 29 VIS #28 20 CIUDAD: BOGOTA DC-Santa Fe de Bogotá D.C.
 TELÉFONO: 3158951040
 ENTIDAD: PARTICULAR

MOTIVO DE CONSULTA
 Zóster

EVOLUCIÓN / ENFERMEDAD ACTUAL
 De 8 días prurito, eritema, exantema papular que está en fase costrosa. Localiza dolor temporal izquierdo, auricular. Niega inñitius o vértigo. Califica EVA 7/10, asciende a 10/10. Describe ardor, prurito, descarga eléctrica al mover la cabeza. Aciclovir cambió valaciclovir, cefinix, neurontin, prednisona 50mg. Sueño insomnio de conciliación y empeora por dolor Animo Bien Apetito Bajo Deposición diaria

ANTECEDENTES PERSONALES
 1. Otros. Sedentario. Senador de la república. 2. Tóxicos. Sub Tipo: Alcohol. 3. Psiquiátricos. No. 4. Farmacológicos. Losartan, amlodipino, San Johns Cannabls cada 4 horas para enfermedad actual y si le ayuda. 5. Alérgicos. No. 6. Quirúrgicos. OS Húmero derecho. 7. Traumáticos. Fx húmero operado. Secuela acortamiento y limitación de mano. Luxación dedo 3er dedo secuela deformidad. 8. Médicos. HTA. Trastorno de ánimo. 9. Anestésicos. Sine evtuo

SIGNOS VITALES
 1. Peso: 93 2. Talla: 169 3. Tensión Arterial(02): 137/66 4. Frecuencia Cardíaca: 83 5. Temperatura: 36,1 6. % Saturación: 90 7. Índice de masa corporal: 32,562

EXAMEN FÍSICO
 1. Cabeza: Anormal. Exantema parietotemporal izquierda y hasta línea media. Tinel positivo temporal izquierdo
 2. Cuello: Anormal. Exantema Cervical anterior y lateral izquierdo y posterior hasta línea media. 3. Tórax: Normal. 4. Abdomen: Normal. 5. MúsculoArticular: Normal. 6. Ore: Normal. 7. Extremidades: Normal. 8. Neurológico: Normal. 9. Estado General: Normal.

DIAGNOSTICO
 HERPES ZOSTER-(Dx)

ORIGEN DE LA ENFERMEDAD: Enfermedad General o Común
 NOTA: Compromiso de plexo cervical superficial y rama V3 de trigémino izquierdo.

FÓRMULA MÉDICA NO POS

PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Pexois. Tapentadol. 50mg Tableta. Via Administración: Via Oral.	60	Tomar 1 tableta cada 6 horas por 15 días
2. Prednisona o prednisolona 50 mg tableta. Via Administración:	10	Tomar 1 tableta cada noche por 10 días
3. VALACICLOVIR 500 MG TABLETAS. Via Administración: Via Oral.	42	Tomar 2 tabletas cada 8 horas por 7 días
4. KAPTIN. Gabapentina. 300mg Cápsula x30. Via Administración: Via Oral.	90	Tomar 1 tableta en la mañana y 2 en la noche por 30 días
5. Celecoxib. Celecoxib. 200mg Caja x 10 cápsulas. Via Administración: Via Oral.	20	Tomar 1 tableta cada 12 horas por 10 días

PLANES
 1. Plan General: 1.Incapacidad por 20 días. 2. Control Jueves 20 de octubre 2022, para planear bloqueo. .

JVP
 Dr. Juan V. Torres P.
 ANESTESIA U. NAL
 R.M. 79275539

Cra. 16A # 82-46 Cons 502-503: Tel. 2960540:BOGOTA DC:Colombia

cindolor FORMULA MEDICA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS	

CARRERA 29 VIS #28 20 3158951040 PARTICULAR

- Prednisona o prednisolona 50 mg tableta. Via Administración:Oral #10(DIEZ)
Tomar 1 tableta cada noche por 10 días
- VALACICLOVIR 500 MG TABLETAS. Via Administración:Oral. #42(CUARENTA Y DOS) Tomar 2 tabletas cada 8 horas por 7 días
- Gabapentina. 300mg Cápsula x30. Via Administración:Oral. #90(NOVENTA)
Tomar 1 tableta en la mañana y 2 en la noche por 30 días
- Celecoxib. 200mg Caja x 10 cápsulas. Via Administración:Oral. #20(VEINTE)
Tomar 1 tableta cada 12 horas por 10 días

JVP
 Dr. Juan V. Torres P.
 ANESTESIA U. NAL
 R.M. 79275539

DX. HERPES ZOSTER-(Dx)

Unidad Médica Nueva Clínica del Country Cra 16A # 82-46 Consultorio 502-503 Tels. 2960072/2960540
 Cel. 3155922174/3174400353/3174367704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/infocindolor@gmail.com

cindolor ORDEN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS	

CARRERA 29 VIS #28 20 3158951040 PARTICULAR

- Control Jueves 20 de octubre 2022, para planear bloqueo.

JVP
 Dr. Juan V. Torres P.
 ANESTESIA U. NAL
 R.M. 79275539

DX. HERPES ZOSTER-(Dx)

Unidad Médica Nueva Clínica del Country Cra 16A # 82-46 Consultorio 502-503 Tels. 2960072/2960540
 Cel. 3155922174/3174400353/3174367704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/infocindolor@gmail.com

				ORDEN			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022			
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS				
CARRERA 29 VIS #28 20		3158951040	PARTICULAR				
1. Incapacidad por 20 días		 Dr. Jaime Torres C. ANESTESIA AL. NAL. R.M. 79275339					
<small>DX. HERPES ZOSTER-(IDH) Unidad Médica Nueva Clínica del Country Cra 14A # 82-46 Consultorio 502-503 Tels. 2960072/2960540 Cel. 3155922174/3174400353/3174367704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/infocindolor@gmail.com</small>							

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General

* * *

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 015 DE 2022

(noviembre 1°)

Legislatura 2022-2023

Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:12 a. m. del día martes primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

- Luego de un breve saludo, el señor Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, solicita al señor Secretario de la misma, doctor *David Bettin Gómez*, hacer el correspondiente llamado a lista. La Secretaría informa que con la presencia de los Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Díaz Contreras Édgar Jesús

Lobo Chinchilla Dídier
Padilla Villarraga Andrea
Pineda García Marcos Daniel
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Torres Victoria Pablo Catatumbo y
Zuleta López Isabel Cristina se ha conformado el quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Hernández Silva Esmeralda y
Name Cardozo José David.

Con excusas cuyos soportes se relacionan al final de la presente acta, dejan de asistir los Senadores:

Durán Barrera Jaime Enrique y
Pachón Achury César Augusto.

- Seguidamente el señor Secretario da lectura al orden del día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 1° de noviembre de 2022

Hora: 10:24 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Discusión y aprobación del orden del día.

III

Elección del miembro del Consejo Nacional de cambio Climático, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1931 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

- Una vez puesto en discusión el orden del día leído, la Secretaría informa que ha sido aprobado.
- **En uso de la palabra, el señor Presidente señala:**

Se decreta un receso de 10 minutos para que las bancadas discutan entre ellas y logren ojalá el acuerdo para la elección del integrante del Consejo Nacional de Cambio Climático, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1931 de 2018.

- **Siendo las 12:10 p. m. se reanuda la sesión, y dando paso al tercer punto en el orden del día, la Presidencia abre el ciclo de postulaciones para la elección de un miembro de la Comisión ante el Consejo Nacional para el Cambio Climático y de inmediato otorga el uso de la palabra al Senador Didier Lobo Chinchilla, quien manifiesta:**

Con los buenos días todos, yo aprovecho esta oportunidad para postular a esta importante dignidad que nos va a representar en esta lucha que tenemos contra el cambio climático, a nuestro compañero y colega, hijo de una gran amiga, Marcos Daniel Pineda, quien tuvo la oportunidad cuando fue alcalde de la ciudad de Montería, ser reconocido como uno de los alcaldes que en el país abanderaron este tema, yo creo que es una buena oportunidad Senador para que usted represente esta Comisión. Entonces, el Partido Cambio Radical postula al Senador Marcos Daniel Pineda.

- **En el mismo sentido y también como miembro del Partido Cambio Radical, expresa el Senador Édgar Díaz Contreras:**

Además, para complementar lo que ha dicho mi compañero Didier, Marcos Daniel, como alcalde de Montería, fue el primer alcalde a nivel de Colombia que firmó en el Pacto Mundial por el Cambio Climático; es un reconocimiento que se le hace, no solo a él, sino a Colombia, porque fue el primer alcalde de Colombia en firmar ese pacto mundial por el cambio climático y nosotros nos sentimos complacidos para que Marcos Daniel nos represente en estos primeros años.

- **Seguidamente y en nombre del Partido Verde, la Senadora Andrea Padilla Villarraga hace uso de la palabra, diciendo:**

También postulamos al colega Marcos Daniel Pineda, por su labor pionera, siendo alcalde de su ciudad, así que lo postulamos para desarrollar esta labor.

- **Con la venia de la Presidencia y en representación del Partido Conservador, señala el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

El Partido Conservador en sus 170 años de historia, como su nombre lo dice, su palabra es, conservar; ha sido el partido que ha dado las luchas por el medio ambiente, por defender el agua de Colombia y hoy estamos en esta Comisión también hablando de la transición energética, del cambio climático. Entonces, para el Partido Conservador es un honor poder postular al doctor Marcos Daniel, que también en la trayectoria de su carrera política ha demostrado con argumentos, con hechos, la defensa del medio ambiente en Colombia y el mundo.

- **Asu turno para las postulaciones, manifiesta la Senadora Yenny Roza Zambrano:**

En nombre del Partido Centro Democrático, un partido que cuida, que respeta el medio ambiente, hemos resuelto apoyar al Senador Marcos Daniel, una persona que tiene toda la experiencia en temas

ambientales y sé que va a saber también representar a esta Comisión.

- **Acto seguido la Presidencia cierra las postulaciones y procede a designar como escrutadores para la votación, a los Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos y José David Name Cardozo.**

- Cumpliendo la indicación de la Presidencia, la Secretaría realiza el llamado a lista respectivo e inmediatamente el Senador José David Name, en representación de los escrutadores, informa que se han contabilizado doce (12) votos en total para igual número de Senadores presentes. Todos los votos en favor del Senador Marcos Daniel Pineda García

- **Habiéndose ratificado la elección del Senador Marcos Daniel Pineda como representante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado ante el Consejo Nacional para el Cambio Climático, la Secretaría informa que se procederá a comunicarle al Ministerio del Medio Ambiente la decisión tomada, teniendo en cuenta que desde allí se coordinan tales tareas.**

- Seguidamente y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 160 de la Constitución nacional, y el Acto Legislativo número 8 de 2003, se anuncian los proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión.

1. **Proyecto de ley número 114 de 2022 Senado, por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de Hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Angélica Lozano, Gustavo Bolívar, Isabel Zuleta, Inti Asprilla, César Pachón, María José Pizarro, Jahel Quiroga, Pablo Torres Victoria, Ana Carolina Espitia, Robert Daza, Fabián Díaz Plata, Martha Peralta, Omar Restrepo, Imelda Daza Cotes, Andrea Padilla Villarraga, Wilson Arias, Sandra Ramírez, Esmeralda Hernández Silva, Aida Quilcué Vivas, Jonathan Pulido, Polivio Rosales, Alejandro Vega Pérez, Ariel Ávila, Juan Samy Merheg, Iván Name Vázquez, Laura Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes, *Duvalier Sánchez, Cristian Avendaño, David Racero, Jairo Cala, Juan Carlos Lozada, Julia Miranda, Katherine Miranda, Jennifer Pedraza, Martha Alfonso Jurado, Alirio Uribe Muñoz, Juan Pablo Salazar, Jaime Salamanca, Wilmer Castellanos, Pedro García, Carlos Carreño Marín, Daniel Carvalho, Luz María Múnera, Norman David Bañol, Eduardo Sarmiento, Pedro José Suárez, William Aljure, Catherine Juvinao y otros.*

Ponentes: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Inti Raúl Asprilla Reyes, César*

Augusto Pachón Achury, Jaime Enrique Durán, Édgar Jesús Díaz Contreras, José David Name Cardozo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Gaceta del Congreso números 913, 1150 y 1168 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

2. Proyecto de ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Autores: Honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán, Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponentes: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga y Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Gaceta del Congreso números 890, 1175, 1201 y 1221 de 2022 Senado

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

3. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.

Autores: Honorables Senadores, *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque, Juan Carlos Garcés, Béner Zambrano, John Moisés Besaile, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes, *Wilmer Ramiro Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García, Saray Robayo, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Gaceta del Congreso números 888 y 1176 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

4. Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de Residuos Sólidos Especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Gaceta del Congreso números 896 y 1196 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

5. Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención de Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto De la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferney Pulido y los Representantes Elkin Rodolfo Ospina, Carolina Giraldo, Juan Diego Muñoz, Catherine Juvinao, Santiago Osorio, Daniel Carvalho, Alejandro García, Julia Miranda y Juan Sebastián Gómez.*

Ponente: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Gaceta del Congreso números 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

6. Proyecto de ley número 17 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Ponentes: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gaceta del Congreso números 880 y 1211 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

7. Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores, *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name, Andrea Padilla Villarraga, Jonathan Ferney Pulido y los Representantes Carolina Giraldo Botero, Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina, Catherine Juvinao, Juan Diego Muñoz, Cristian Danilo Avendaño, Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez, Martha Alfonso y Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Honorable Senadora, *Isabel Cristina Zuleta López.*

Gaceta del Congreso números 897 y 1253 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

8. Proyecto de ley número 47 de 2022 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores, *Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza.*

Honorables Representantes, *Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos*

Alberto Carreño, Germán José Gómez López y otros.

Ponentes: Honorables Senadores, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* – Coordinador, *Marcos Daniel Pineda García*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano*, *Díder Lobo Chinchilla* y *César Augusto Pachón Achury*.

Gaceta del Congreso números 885 y 1519 de 2022.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

9. Proyecto de ley número 145 de 2022 Senado, por medio de la cual se optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.

Autores: Honorables Senadores, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Robert Daza Guevara*, *Alexander López*, *Leyla Marleny Rincón*, *Eduard Sarmiento* y *Jorge Andrés Cancimance*.

Ponentes: Honorables Senadores, *Esmeralda Hernández Silva* y *Édgar Díaz Contreras*.

Gaceta del Congreso número 1005 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

10. Proyecto de ley número 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores, *David Luna Sánchez*, *Marcos Daniel Pineda*, *Juan Pablo Gallo*, *Guido Echeverri Piedrahita* y *Miguel Uribe Turbay*.

Ponentes: *Marcos Daniel Pineda García*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Yenny Roza Zambrano* y *Édgar Díaz Contreras*.

Gaceta del Congreso números 1174 y 1268 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de noviembre de 2022.

11. Proyecto de ley número 107 de 2022 Senado, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y el goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores, *Angélica Lozano Correa*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Nadya Blel Scaff*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Fabián Díaz Plata*, *Jonathan Ferney Pulido*, *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Honorables Representantes, *Julia Miranda Londoño*, *Elkin Ospina*, *Catherine Juvinao*, *Cristián Danilo Avendaño*, *Daniel Carvalho*, *Santiago Osorio*, *Jaime Salamanca*, *Alejandro García*, *Juan Diego Muñoz*, *Juan Sebastián Gómez* y *Carolina Giraldo*.

Ponentes: Honorables Senadores, *Andrea Padilla Villarraga* y *Marcos Pineda García*.

Gaceta del Congreso número 901 de 2022 Senado.

Anuncio: 1° de 2022

- Pasando al quinto punto en el orden del día, el señor Secretario de la Comisión, doctor *David Bettín Gómez*, informa que se ha recibido en la Secretaría una invitación de parte de la CAR Cundinamarca, la cual se ha remitido a la oficina de cada Senador, para su conocimiento. Por otro lado, se le recuerda a los miembros de la Comisión, la asistencia a la audiencia que se realizará el próximo jueves en la Jagua de Ibirico en el Cesar.

- **Al respecto y con la venia de la Presidencia, señala el Senador Díder Lobo Chinchilla, convocante:**

Aprovechar para la invitación que se hizo formalmente a los compañeros de la Comisión Quinta, que nos acompañen en el municipio de la Jagua; para mí es muy importante saber el número de compañeros para organizar el tema de la logística del aeropuerto al municipio de la Jagua; quienes tengan afán pueden viajar a las 6 y media el jueves, y el mismo jueves se regresan en el vuelo de 8 y 30 de la noche. Ya está confirmada la señora Ministra de Medio Ambiente y las directoras de la ANLA, y de la Agencia Nacional de Minería, falta solamente por confirmar la Ministra de Minas.

- **Agotado el orden del día, añade el señor Presidente:**

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8 de la mañana. En caso de que tengamos plenaria se anunciará la próxima sesión por Secretaría.

Firman la presente acta,

Anexos: Excusas de Senadores: Durán Barrera Jaime Enrique y Pachón Achury César Augusto.

<p>Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2022</p> <p>Doctor DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ Secretario General Comisión Quinta H. Senado de la República Bogotá D.C.</p> <p>Apreciado doctor David:</p> <p>Atentamente me permito anexas certificación del Partido Liberal de la citación a bancada el día de hoy 1 de noviembre de 2022, a partir de las 11.00 a.m., motivo por el cual no puedo asistir a la sesión convocada por ésta Comisión.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Senador de la República</p> <p><i>David: 7 de Nov 2022</i></p>

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

CERTIFICA

Que el Director Nacional del Partido Liberal convocó a reunión a la Bancada de Senado, en la ciudad de Bogotá el día primero (1) de noviembre de 2022 a partir de las 11:00 a.m.

Que el HS. **JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA** no asistirá al Congreso de la República en la fecha señalada y durante las indicadas horas.

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá D.C.



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

Bogotá D.C., noviembre 01 de 2022

Doctor
Inti Raúl Asprilla Reyes
Presidente Comisión Quinta Constitucional
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta
Senado de la republica

Ref. Solicitud Formal.

Cordial Saludo,

Comedidamente y respetuosamente, me permito excusarme para ausentarme de la sesión de la comisión quinta programada el día de hoy. En razón que desde el Gobierno Nacional y la Consejería Presidencial para las Regiones se llevaran a cabo los Diálogos Regionales Vinculantes del mi departamento Boyacá en esta fecha y atendiendo a la legitimidad que me asiste por la condición de Congresista es importante asistir al mismo.

Lo anterior de acuerdo al artículo 90 de la ley 5ta de 1995 en su numeral 2 "En Cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso". Para tal fin, me permito anexar invitación formal y cronograma del evento.

Anexo la invitación relacionada en el presente y solicito se dé recibido y tramite a la misma en el menor tiempo posible.

Agradezco la amable atención,
Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Senador
Pacto Histórico

Bogotá, 07 de octubre de 2022

Señor
Congresista
Capitolio Nacional
Ciudad

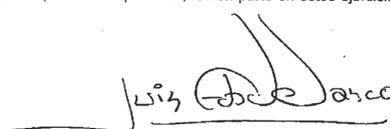
Referencia: Invitación a participar y a apoyar los Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo.

Señor Congresista:

El Gobierno del Presidente Gustavo Petro quiere materializar en Colombia el cambio por el cual fue elegido. Sabemos que esta transformación será posible si somos capaces de pensar en sueños colectivos, pero estos deben nacer de las regiones y no de una visión tradicional que imponga unas concepciones desde un centro de poder alejado de los problemas que tocan a los territorios.

Es por ello que el señor Presidente ha convocado a la sociedad colombiana a los Diálogos Regionales Vinculantes, a partir de los cuales construiremos la hoja de ruta del gobierno del cambio, el Plan Nacional de Desarrollo.

Con la experiencia de los primeros encuentros que tuvieron lugar en el marco de esta estrategia, realizamos algunos ajustes metodológicos. Por tal razón le queremos compartir un nuevo cronograma para que tanto usted, en su calidad de Congresista, como la comunidad y los sectores a los que usted representa, tomen parte en estos ejercicios de construcción de tejido social.



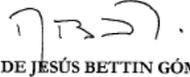
LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Consejero Presidencial para las Regiones

*Nota: Se adjunta el cronograma de los 47 Diálogos Regionales programados, que puede estar sujeto a modificaciones por ajustes logísticos y metodológicos que serán informados.

*A través del siguiente enlace podrá consultar el listado de municipios por subregión https://drive.google.com/file/d/1RGX2a-oPIEutFyUomCZBedaVCF:G_EY/view?usp=sharing

47 DIÁLOGOS REGIONALES VINCULANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON DELEGADOS DEL GOBIERNO

Nº	Subregión/PIB	Sector responsable	Padrino/Padrina	Lugar	Fecha
1	Calumbú	Cancillería	Ávaro Leyva	Ocaña	martes, 13 de Octubre
2	Subregión Vallenata	Educación	Aljondro Gaviria	Valledupar	miércoles, 11 de Octubre
3	Subregión del Sinú	DNP	Jorge Iván González	Montería	jueves 13 de octubre
4	Subregión del Pacífico Norte	Deporte	Naris Isabel Urrutia	Huquíl	Jueves 13 de octubre
5	Valle del Cauca	Consejería Juventud	Gabriela Posso	Calli	sábado 15 de octubre
6	Urabá y occidente	DAPRE	Mauricio Lizcano	Turbo	miércoles 19 octubre
7	Subregión del Tayrona	DNP	Jorge Iván González	Santa Marta	miércoles 19 octubre
8	Frontera con Ecuador	Cancillería	Ávaro Leyva	Ipiales	viernes 21 octubre
9	Pacífico	Vicepresidencia	Francía Márquez	Buenaventura	viernes 21 octubre
10	Centro-Sur de la Guajira	Consejería Regiones	Luis Fernando Velasco - Cielo Rusínique	Riohacha	viernes 21 octubre
11	Municipios ribereños del Magdalena	Cultura	Patricia Ariza	El Banco	martes 25 Octubre
12	Alto Guajira	Vivienda	Catalina Velasco	Malanco	martes 25 octubre
13	Frontera Colombo Venezolana	Comercio	Germán Umpila	Cócuta	miércoles 27 octubre
14	Bajo Cauca Antioqueño	Salud	Carolina Corcho	Caucaia	Jueves 27 Octubre
15	Valle de Aburrá	TIC	Sandra Urrutia	Medellín	Jueves 27 Octubre
16	Área Metropolitana del Atlántico	Minas	Irene Vélez	Berranquilla	sábado 29 Octubre
17	Altiplano Cundiboyacense	Agricultura	Cecilia López	Tunja	martes 1 Noviembre
18	Subregión Llanera	Justicia	Néstor Osuna	Villavicencio	martes 1 Noviembre
19	Oriente Santandereano	Trabajo	Gloria Inés Ramírez	Bucaramanga	martes 1 Noviembre
20	Pacífico marplatense	Vicepresidencia	Francía Márquez	Yumaco	Jueves 3 noviembre
21	Zona Petrolera	Minas	Irene Vélez	Barrancabermeja	Jueves 3 noviembre
22	Frontera Oriental Araucana	Interior	Alfonso Prada	Arauca	Jueves 3 noviembre
23	Huila	Deporte	Naris Isabel Urrutia	Pitalito	sábado 5 noviembre
24	Bajo Magdalena	Consejería Juventud	Gabriela Posso	Honda	sábado 5 noviembre
25	Sabana de Cundinamarca	Ciencias	Arturo Luna	Zipaquirá	sábado 5 noviembre
26	Oriente y Nordeste Antioqueño	TIC	Sandra Urrutia	Camena de Viboral	miércoles 9 noviembre
27	Zona Insular	Vivienda	Catalina Velasco	San Andrés	miércoles 9 noviembre
28	Elje Cafetero	Interior	Alfonso Prada	Pereira	miércoles 9 noviembre
29	Subregión del Atrato	Hacienda	José Antonio Ocampo	Quibdó	viernes 11 Noviembre
30	Cundinamarca Occidental	Cultura	Patricia Ariza	Girardot	viernes 11 Noviembre
31	La Mojana	Ambiente	Susana Muhammad	San Marcos	viernes 11 Noviembre
32	Bogotá Región	Educación	Aljondro Gaviria	Bogotá DC	martes 15 noviembre
33	Subregión Orinoquia	Transporte	Guillermo Reyes	Puerto Carpio	miércoles 16 Noviembre
34	Amazona Occidental	Comercio	Germán Umpila	Puerto Asís	miércoles 16 Noviembre
35	Caldas	Defensa	Iván Velásquez	Mantecalas	miércoles 16 Noviembre
36	Amazona Oriental	Ciencias	Arturo Luna	San José del Guaviare	sábado 19 Noviembre
37	Zona Volcánica Nariflo	Alto comisionado PAZ	Daniela Rueda	Pasto	sábado 19 Noviembre

<p>38 Inírida Salud Carolina Corcho Inírida sábado 19 Noviembre</p> <p>39 Casanare Agricultura Cecilia López Yopal martes 22 Noviembre</p> <p>40 Subregión del Darién Defensa Iván Velásquez Jurado martes 22 Noviembre</p> <p>41 Caquetá Amazónica Justicia Néstor Osuna Florencia martes 22 Noviembre</p> <p>42 Diálogo Alta Consejería Regiones - Educación Luis Fernando Velasco Nacional miércoles 23 noviembre</p> <p>43 Diálogo diáspora Colombiana Cancillería Álvaro Leyva Virtual jueves 24 noviembre</p> <p>44 Norte del Cauca Interior Alfonso Prada Santander de Quilichao viernes 25 Noviembre</p> <p>45 Vaupés DPS Cielo Rústique Mitú viernes 25 Noviembre</p> <p>46 Guapi Vicepresidencia Francis Márquez Guapi martes 29 Noviembre</p> <p>47 Tolima Central Trabajo Gloria Inés Ramírez Ibagué sábado 3 de Diciembre</p>				<p>INTI RAÚL ASPRILLA REYES Presidente</p> <p>ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ Vicepresidente</p> <p> DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ Secretario General</p>	
<p>CONTENIDO</p>					
<p>Gaceta número 261 - Jueves, 30 de marzo de 2023 SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN</p>					
			Págs.		
Comisión Quinta Constitucional Permanente					
Acta número 013 de octubre 10 de 2022			1		
Acta número 015 de noviembre 1° de 2022.....			19		